

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
57.02.01	SEGUROS	622,563.71
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	6,791.61
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	932.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	853.48
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	1,200.00
58.01.98	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	350,000.00
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	2,589,737.60
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	46,620.00
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	87,144.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	11,147.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	3,200.00
71.05.08	DIETAS	79,500.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	326,398.44
71.06.01	APORTE PATRONAL	5,797.56
71.06.02	FONDO DE RESERVA	11,147.00
73.01.01	AGUA POTABLE	4,900.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	37,300.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	43,700.00
73.01.06	SERVICIO DE CORREO	10,700.00
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	5,345.00
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	30,020.00
73.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	11,400.00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	274,234.08
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	12,000.00
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO	27,700.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	33,500.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	124,660.00
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	800.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	202,900.00
73.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	900.00
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	30,720.00
73.04.03	MOBILIARIOS	3,700.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,120.00
73.04.05	VEHÍCULOS	47,060.00
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	7,950.00
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	69,992.00
73.05.05	VEHÍCULOS	8,760.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	5,741,778.88
73.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	107,849.40
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1,076,949.24
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	5,200.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	10,000.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	35,000.00
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,508.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,781.11
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	24,450.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,250.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	251,800.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	2,300.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	650.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	8,710,000.00
75.01.01	DE AGUA POTABLE	1,815,000.00
75.01.03	DE ALCANTARILLADO	1,579,000.00
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	1,206,861.28
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	5,813,852.00
75.01.08	HOSPITALES Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD	2,233,000.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	10,500,000.00
77.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,100.00
77.02.01	SEGUROS	134,000.00
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	4,000.00
77.02.06	COSTAS JUDICIALES	25,000.00
77.99.01	ASIGNACIÓN SUJETA A DISTRIBUCIÓN PARA INVERSIÓN	14,347,491.35
78.01.03	A EMPRESAS PÚBLICAS	720,000.00
78.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	3,000,000.00
78.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	9,225,000.00
78.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN	525,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	139,000.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	43,000.00
84.01.05	VEHÍCULOS	648,400.00
84.01.06	HERRAMIENTAS	5,000.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	4,902,330.94
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	1,200.00
87.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA INVERSIONES FINANCIERAS	30,000.00
<b>04</b>	<b>AMBIENTE</b>	<b>96,754,864.65</b>
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	7,064,864.28
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	726,286.69
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	192,640.00
51.05.01	SUELDOS	1,592.47
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	42,779.52
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	14,835.37
51.05.07	HONORARIOS	500.00
51.05.08	DIETAS	20,000.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	3,000.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,850,576.00
51.08.01	APORTE PATRONAL	365,211.91
51.08.02	FONDO DE RESERVA	261,883.41
51.08.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	7,830.00
51.08.04	CESANTÍA PRIVADA	129,215.01
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	100,000.00
53.01.01	AGUA POTABLE	27,931.71
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	113,736.55
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	219,726.47
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	28,030.35
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	67,930.00
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	32,545.00
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	650.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	259,635.00
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	700.00
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	15,213.71
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	220,627.62

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	156,316.92
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	80,839.22
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	6,237.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	166,546.58
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	219,598.12
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	18,420.08
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	943,347.23
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	27,254.39
53.03.05	MUDANZAS E INSTALACIONES	850.00
53.04.01	TERRENOS	890.00
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	102,903.57
53.04.03	MOBILIARIOS	42,418.69
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	217,221.42
53.04.05	VEHÍCULOS	321,002.95
53.04.06	HERRAMIENTAS	1,300.00
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	83,794.65
53.05.01	TERRENOS	42,200.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	211,761.68
53.05.05	VEHÍCULOS	368,207.59
53.05.12	SEMOVIENTES	10,000.00
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,113.92
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	731,438.40
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	314,764.49
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,500.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	10,000.00
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	16,865.38
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	58,615.62
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	422,546.85
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	409,163.51
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	420,227.48
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	215,269.01
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	70,367.39
53.08.06	HERRAMIENTAS	21,298.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	48,533.07
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	25,000.00
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	13,690.00
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	167,274.03
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	6,070.62
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	228,927.63
53.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	148,800.00
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	86,304.94
53.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	476,769.51
57.01.03	TASAS PORTUARIAS	5,000.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,540.00
57.02.01	SEGUROS	623,657.70
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	9,402.76
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	1,370.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	5,050.00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	4,425,454.55
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	687,893.93
58.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	3,850,000.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	16,000.00
58.03.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	78,159.24
58.04.08	POR APLICACIÓN DE CUENTAS Y FONDOS ESPECIALES	738.00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	500,482.88
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	41,707.74
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	9,120.00
71.05.08	DIETAS	1,000.00
71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,800.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	27,704.00
71.06.01	APORTE PATRONAL	26,846.05
71.06.02	FONDO DE RESERVA	38,807.34
73.01.01	AGUA POTABLE	48,280.39
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	68,380.36
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	90,183.18
73.01.06	SERVICIO DE CORREO	9,122.39
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	6,000.00
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	410,557.64
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	591,250.03
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	41,177.96
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO	12,469.10
73.02.99	OTROS SERVICIOS	1,790,792.57
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	334,521.05
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	17,083.38
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	457,784.63
73.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	23,489.85
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2,895.62
73.04.03	MOBILIARIOS	98,917.71
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,638,201.09
73.04.05	VEHÍCULOS	189,573.27
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	18,956.62
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	77,088.27
73.05.05	VEHÍCULOS	12,373.02
73.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,552.03
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,169,184.50
73.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	864,105.06
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1,140,226.88
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	327,682.92
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	31,888.98
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	24,189.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	24,189.02
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,543,139.44
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	62,123.59
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,593,831.81
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	230,916.22
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	182,428.27
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	581,800.22
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	1,317.77

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	3,765.07
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	38,995.24
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1,189,564.35
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	650,000.00
75.01.11	HABILITAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y AREAS ECOLÓGICAS	204,500.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	7,130,188.08
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	50,000.00
77.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	7,396.00
77.02.01	SEGUROS	76,935.00
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	1,200.00
77.02.06	COSTAS JUDICIALES	2,000.00
77.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	600.00
78.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	43,424,371.48
84.01.03	MOBILIARIOS	105,467.15
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150,868.42
84.01.05	VEHÍCULOS	274,080.78
84.01.06	HERRAMIENTAS	30,000.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	430,649.98
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	2,637.15
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	92,637.11
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	330,000.00
<b>05</b>	<b>ASUNTOS INTERNOS</b>	<b>758,130,071.74</b>
51.01.01	SUELDOS	6,066,780.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	305,892,469.49
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	86,400.00
51.02.01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	3,359,547.42
51.02.02	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD	1,614,775.50
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	26,797,387.94
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	7,867,630.00
51.02.05	DECIMOQUINTO SUELDO	4,436.00
51.02.06	DECIMOSEXTO SUELDO	108,464.00
51.02.09	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,800.00
51.02.10	SOBRESUÉLDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	13,301,383.17
51.02.11	ESTÍMULO PECUNIARIO	8,872.00
51.02.12	BONIFICACIÓN DE ANIVERSARIO	521,691.25
51.02.13	AGUINALDO NAVIDEÑO	277,250.00
51.03.01	GASTOS DE RESIDENCIA	4,853.88
51.03.02	SUBSIDIO POR CIRCUNSTANCIAS GEOGRÁFICAS	1,022,253.71
51.03.03	COMPENSACIÓN POR COSTO DE VIDA	218,251.20
51.03.05	COMPENSACIÓN EN EL EXTERIOR	1,639,656.00
51.03.06	REFRIGERIO	41,848,335.00
51.03.07	COMISARIATO	2,129,280.00
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	29,364.00
51.04.06	POR VACACIONES	3,000.00
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	143,518.18
51.05.01	SUELDOS	1,078,724.00
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	65,824.23
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	26,548.56
51.05.07	HONORARIOS	273,880.80
51.05.08	DIETAS	585,600.78

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	3,605,618.49
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	5,382,434.29
51.06.01	APORTE PATRONAL	23,041,200.28
51.06.02	FONDO DE RESERVA	9,150,101.35
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	1,183,370.51
51.07.05	RESTITUCIÓN DE PUESTO	40,000.00
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	175,000.00
53.01.01	AGUA POTABLE	6,437,976.04
53.01.02	AGUA DE RIEGO	183,936.84
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,764,261.82
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	3,899,656.39
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	235,905.50
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	319,216.07
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	189,704.27
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	210.04
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	2,578,229.87
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	80,916.92
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	330,238.47
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	2,309,445.77
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	458,292.50
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	589,094.87
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	125,000.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,876,743.67
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	1,128,340.22
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	171,200.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,540,715.32
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	616,110.74
53.03.05	MUDANZAS E INSTALACIONES	2,900.04
53.04.01	TERRENOS	34,818.41
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	3,069,540.84
53.04.03	MOBILIARIOS	475,382.40
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,341,888.68
53.04.05	VEHÍCULOS	3,931,462.03
53.04.06	HERRAMIENTAS	57,999.57
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	65,058.87
53.04.10	BIENES DE USO BÉLICO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA	63,860.00
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	322,510.41
53.05.01	TERRENOS	6,840.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,730,489.12
53.05.03	MOBILIARIOS	45,700.00
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	105,243.50
53.05.05	VEHÍCULOS	100,440.04
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	55,656.81
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,266,236.15
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	5,000.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2,272,214.94
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	131,000.00
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	590,112.26
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	445,869.95
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	131,401.87
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	4,037.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS	846,809.76
	INFORMÁTICOS	
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,325,049.63
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	21,327,686.41
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,050,186.17
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	3,791,299.65
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	1,080,143.09
53.08.06	HERRAMIENTAS	184,758.08
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	2,617,221.97
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	177,107.52
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	567,040.08
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	794,166.60
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	1,167,993.69
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	417,410.38
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,139,273.47
53.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	824,554.60
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,273,974.09
53.10.01	LOGÍSTICA	70,000.00
53.10.02	SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	801,350.00
53.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17,373,531.54
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	1,847,727.00
57.01.02	TASAS GENERALES	10,000.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	421,000.00
57.02.01	SEGUROS	3,901,610.19
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	115,548.59
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1,096,308.58
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	11,504,389.21
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	1,057,809.13
58.01.06	A ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	15,000.00
58.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	4,713,267.74
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	18,192,663.42
58.05.99	OTROS SUBSIDIOS	244,000.00
59.01.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	16,428,132.23
71.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTO	150,000.00
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	72,000.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	195,585.04
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	90,000.00
75.01.01	DE AGUA POTABLE	2,000,000.00
75.01.06	OBRAS PÚBLICAS PARA TELECOMUNICACIONES	7,696,971.03
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	37,806,351.43
75.04.01	LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50,000.00
75.04.02	LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	650,000.00
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	530,000.00
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	258,627.58
78.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	10,423,487.75
78.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	12,035,000.00
78.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	250,000.00
78.02.06	BECAS	700,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	1,502,212.62
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,862,426.54
84.01.05	VEHÍCULOS	11,660,761.22

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
84.01.06	HERRAMIENTAS	200,000.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	3,126,797.32
84.01.08	LIBROS Y COLECCIONES	41,500.00
84.01.10	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	4,771,633.63
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	66,000.00
84.02.01	TERRENOS	4,194,000.00
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,541,687.89
84.02.99	OTROS BIENES INMUEBLES	1,407,783.89
84.03.01	TERRENOS	250,000.00
96.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2,614,473.00
<b>06</b>	<b>DEFENSA NACIONAL</b>	<b>954,784,567.51</b>
51.01.01	SUELDOS	411,614,239.98
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	14,545,089.35
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	32,494,572.54
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	7,386,930.00
51.02.09	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	7,014,414.49
51.02.10	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	20,201,682.70
51.02.13	AGUINALDO NAVIDEÑO	3,842,410.35
51.03.01	GASTOS DE RESIDENCIA	2,173,786.01
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	170,552.02
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	395,697.24
51.05.01	SUELDOS	399,402.00
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	109,310.00
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	158,000.00
51.05.07	HONORARIOS	236,261.80
51.05.08	DIETAS	256,526.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,439,025.05
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	804,554.24
51.06.01	APORTE PATRONAL	50,251,728.43
51.06.02	FONDO DE RESERVA	20,706,724.43
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	230,000.00
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	1,009,390.47
51.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	50,000.00
51.07.05	RESTITUCIÓN DE PUESTO	16,399.93
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	4,319,024.74
53.01.01	AGUA POTABLE	457,995.00
53.01.02	AGUA DE RIEGO	27,229,697.49
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	851,945.95
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	472,070.60
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	23,378.02
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	286,120.00
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	4,000.00
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	487,359.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	550,000.00
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	40,000.00
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	68,000.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	790,664.06
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	3,551,532.00
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	1,408,742.40
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	16,000,279.22



CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	226,207.39
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	107,500.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	205,365.88
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	147,339.14
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	660,000.00
53.04.03	MOBILIARIOS	23,500.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	240,780.00
53.04.05	VEHÍCULOS	137,320.00
53.04.10	BIENES DE USO BÉLICO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,132,318.90
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	4,988,493.50
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	51,111.00
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,000.00
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	830,700.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	321,779.09
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	8,000.00
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	135,000.00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	531,737.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	29,968.85
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	331,100.00
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	151,580.00
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	133,000.00
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	219,440.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	708,340.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	38,120.00
53.08.06	HERRAMIENTAS	2,000.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	113,000.00
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000.00
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	30,500.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,902,564.30
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	10,413,334.38
53.10.02	SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	1,325,000.00
53.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	83,898,962.00
56.03.03	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	1,343,676.00
57.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	28,500.00
57.01.02	TASAS GENERALES	4,000.00
57.01.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	3,000.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	9,000.00
57.02.01	SEGUROS	1,003,278.80
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	84,540.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	1,110,500.00
57.02.07	COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR DENUNCIAS	4,500.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	2,310,494.08
57.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OTROS GASTOS CORRIENTES	2,990,838.69
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	1,841,394.70
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	1,455,362.08
58.01.06	A ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	1,000.00
58.01.10	AL FONDO DE CONTINGENCIAS	120,000.00
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3,409,488.03
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	72,000.00
58.03.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	30,000.00
58.04.99	OTRAS PARTICIPACIONES	120,500.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
58.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1,490,408.00
59.01.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	35,000,000.00
83.01.01	AGUA POTABLE	156,000.00
83.01.02	AGUA DE RIEGO	195,000.00
83.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	150,000.00
63.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	172,200.00
63.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	236,485.00
63.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,857,898.34
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	807.37
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	180.00
71.05.07	HONORARIOS	78,878.88
71.05.08	DIETAS	5,000.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	9,688.44
71.06.01	APORTE PATRONAL	873.60
71.06.02	FONDO DE RESERVA	852.95
71.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTO	300,000.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	200,000.00
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	5,000.00
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	1,052,270.87
73.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	10,000.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	100,700.00
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2,956,000.00
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	14,098,961.49
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	10,000.00
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	658,400.00
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1,003,900.00
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	353,280.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	60,000.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	21,355,673.74
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	1,240,000.00
75.01.03	DE ALCANTARILLADO	650,000.00
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	3,730,000.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	3,852,667.04
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	440,000.00
75.05.04	EN OBRAS DE LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	20,000.00
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	360,000.00
77.02.01	SEGUROS	11,457,176.00
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	10,000.00
77.02.06	COSTAS JUDICIALES	90,000.00
77.99.01	ASIGNACIÓN SUJETA A DISTRIBUCIÓN PARA INVERSIÓN	13,931,365.40
78.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN	5,698,801.85
84.01.03	MOBILIARIOS	205,080.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,684,077.34
84.01.05	VEHÍCULOS	8,407,800.00
84.01.06	HERRAMIENTAS	6,000.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	645,355.00
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	2,000.00
84.01.10	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	43,477,479.08
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	2,500.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
84.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES DE LARGA DURACIÓN	108,000.00
86.03.03	AL SECTOR PRIVADO FINANCIERO	309,700.00
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	1,001,000.00
<b>07</b>	<b>ASUNTOS DEL EXTERIOR</b>	<b>84,374,702.00</b>
51.01.01	SUELDOS	10,942,127.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	4,107,114.00
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	45,971.00
51.02.01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	2,691,605.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	2,502,249.00
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	111,520.00
51.02.05	DECIMOQUINTO SUELDO	592.00
51.02.06	DECIMOSEXTO SUELDO	15,672.00
51.02.09	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,149,147.00
51.02.10	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	56,400.00
51.03.01	GASTOS DE RESIDENCIA	1,238,412.00
51.03.05	COMPENSACIÓN EN EL EXTERIOR	7,957,532.00
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	3,182,340.00
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	10,000.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	8,500.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	3,427,000.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	250,000.00
51.06.02	FONDO DE RESERVA	250,000.00
53.01.01	AGUA POTABLE	202,720.00
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	496,442.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,497,243.00
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	1,516,758.00
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	122,779.00
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	371,464.00
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	12,795.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	203,772.00
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	60,266.00
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	935,453.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	167,895.00
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	241,378.00
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	290,747.00
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	70,000.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	68,425.00
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	2,220,109.00
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	1,087,245.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	113,592.00
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1,697,282.00
53.03.05	MUDANZAS E INSTALACIONES	1,000,000.00
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2,380,932.00
53.04.03	MOBILIARIOS	281,979.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	238,376.00
53.04.05	VEHÍCULOS	85,092.00
53.04.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	17,200.00
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	7,927.00
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	83,900.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	4,345,852.00
53.05.03	MOBILIARIOS	17,404.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	92,281.00
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	3,300.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	421,386.00
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	41,225.00
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	53,350.00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	479,080.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	80,954.00
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	168,951.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	318,689.00
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	208,200.00
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	62,900.00
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	888,510.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	89,257.00
53.08.06	HERRAMIENTAS	13,374.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	308,658.00
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	20,000.00
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21,576.00
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	15,000.00
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	10,115.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	108,217.00
57.01.03	TASAS PORTUARIAS	20,000.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	150,000.00
57.02.01	SEGUROS	1,896,681.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	73,758.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	52,800.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	16,828.00
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	560,000.00
58.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	250,000.00
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	7,487,245.00
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	3,384,266.00
75.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OBRAS PÚBLICAS	2,000,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	692,277.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	888,380.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,060,940.00
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	46,700.00
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	39,130.00
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	3,160,457.00
98	<b>FINANZAS</b>	<b>148,335,116.67</b>
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	40,586,975.39
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	3,396,110.52
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	482,152.90
51.04.03	POR MATERNIDAD	384.00
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	430,003.00
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	272,791.91
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	171,002.00
51.05.07	HONORARIOS	128,586.00
51.05.08	DIETAS	48,100.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	200,002.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	7,464,222.32

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
51.06.01	APORTE PATRONAL	2,867,866.64
51.06.02	FONDO DE RESERVA	2,597,589.52
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	254,745.12
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	3,318,775.16
51.07.06	POR JUBILACIÓN	10,000.00
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	120,000.00
53.01.01	AGUA POTABLE	221,160.88
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	807,572.17
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	2,763,726.24
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	278,726.38
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	401,418.83
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	107,975.93
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	62,115.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	6,489,210.81
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	36,600.00
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	20,000.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1,705,337.18
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,471,046.09
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	1,052,772.78
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	38,400.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	9,462,210.70
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	1,305,310.04
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	259,803.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	2,791,490.59
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	364,059.73
53.04.01	TERRENOS	12,489.00
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,123,273.17
53.04.03	MOBILIARIOS	93,842.55
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	447,077.37
53.04.05	VEHÍCULOS	385,228.70
53.04.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	455.18
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	455.18
53.04.10	BIENES DE USO BÉLICO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA	8,520.00
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	48,503.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	941,829.77
53.05.03	MOBILIARIOS	1,197.38
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	151,693.49
53.05.05	VEHÍCULOS	484,838.67
53.05.12	SEMOVIENTES	1,104.00
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	40,572.00
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,508,434.00
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	112,017.18
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2,771,323.81
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	180,530.00
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	376,800.00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	4,246,345.28
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	704,356.06
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	109,298.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	343,646.00
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,351,706.77

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	888,043.74
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	360,152.23
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,288,526.18
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	82,972.40
53.08.06	HERRAMIENTAS	46,074.98
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	248,860.87
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	55,682.00
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	71,128.00
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	48,515.03
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	29,664.19
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	353,869.15
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	773,809.57
57.01.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	8,000.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	14,403.00
57.02.01	SEGUROS	2,310,235.87
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	32,404.13
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	374,571.70
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	451,227.53
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	818,217.00
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	118,804.29
59.01.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	4,897,041.84
71.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTO	1,500,000.00
71.07.05	RESTITUCIÓN DE PUESTO	500,000.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	231,078.00
73.01.06	SERVICIO DE CORREO	12,162.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	242,240.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	34,487.00
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	22,781.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	51,731.00
73.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	34,488.00
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	115,800.00
73.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,200.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,987,965.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	355,896.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	48,800.00
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	5,303,238.19
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	7,199,692.17
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	184,424.93
75.04.01	LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	305,000.00
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	393,000.00
75.05.04	EN OBRAS DE LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	68,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	1,703,572.10
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	992,248.07
84.01.05	VEHÍCULOS	1,124,200.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	5,283,859.00
84.01.08	LIBROS Y COLECCIONES	288,649.31
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	60,542.00
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	900,000.00
84.02.99	OTROS BIENES INMUEBLES	40,500.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
09	EDUCACION	1,960,225,538.22
51.01.01	SUELDOS	266,751,633.65
51.01.02	SALARIOS	900,509.23
51.01.03	JORNALES	875,373.80
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	151,681,016.21
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	668,633.32
51.02.01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	244,370,500.41
51.02.02	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD	18,225,986.70
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	88,078,347.03
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	25,299,406.89
51.02.05	DECIMOQUINTO SUELDO	258,289.44
51.02.06	DECIMOSEXTO SUELDO	6,134,886.96
51.02.07	BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA	1,559,949.64
51.02.08	BONIFICACIÓN POR TÍTULOS ACADÉMICOS, ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIÓN ADICIONAL	10,938,488.75
51.02.09	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4,900,034.80
51.02.10	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	11,180,783.72
51.02.11	ESTÍMULO PECUNIARIO	2,060,094.99
51.02.12	BONIFICACIÓN DE ANIVERSARIO	3,707,786.11
51.02.13	AGUINALDO NAVIDEÑO	11,863,060.01
51.02.14	PORCENTAJE FUNCIONAL	98,139,110.06
51.02.15	ADICIONAL SOBRE LA DECIMA CATEGORÍA	43,811,360.12
51.02.16	ESTÍMULO ECONÓMICO MAGISTERIO	647,066.75
51.02.18	BONIFICACIÓN MENSUAL GALÁPAGOS	1,539,376.80
51.02.20	BONIFICACIÓN FRONTERIZA	8,283,303.59
51.02.23	BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL MÉDICO	3,170.99
51.02.24	BONIFICACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD	3,170.99
51.02.25	BONIFICACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD	3,700.00
51.02.27	ADICIONAL REGIÓN AMAZÓNICA	1,246,560.00
51.02.28	REMUNERACIÓN SUPLEMENTARIA GALÁPAGOS	461,812.95
51.02.30	BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL MAESTRO	9,158,960.00
51.02.31	BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	182,500.00
51.02.32	BONIFICACIÓN PARA EDUCADORES COMUNITARIOS	23,832,200.00
51.02.33	BONIFICACIÓN PARA PROFESIONALES AMPARADOS O NO POR LEYES DE ESCALAFÓN	313,775.59
51.03.01	GASTOS DE RESIDENCIA	3,103,646.54
51.03.02	SUBSIDIO POR CIRCUNSTANCIAS GEOGRÁFICAS	10,089,943.65
51.03.03	COMPENSACIÓN POR COSTO DE VIDA	17,722,189.53
51.03.04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	1,480,387.67
51.03.06	REFRIGERIO	1,566,086.14
51.03.07	COMISARIATO	129,170,600.69
51.03.08	COMPENSACIÓN PEDAGÓGICA	7,347,465.79
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	2,225,775.74
51.04.02	DE EDUCACIÓN	1,211,745.68
51.04.04	POR FALLECIMIENTO	81,933.18
51.04.06	POR VACACIONES	4,117,080.75
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	1,040,632.24
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	814,915.43
51.05.01	SUELDOS	5,479,276.33
51.05.03	JORNALES	162,287.07
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	175,658.21
51.05.05	SUSTITUCIONES DE PERSONAL	247,982.91

CODIGOS	ITEM	PRESUPUESTO
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	9,500.00
51.05.07	HONORARIOS	10,594,201.47
51.05.08	DIETAS	354,826.12
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	2,891,621.94
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	40,340,402.10
51.05.11	REMUNERACIONES ESPECIALES SECCIÓN NOCTURNA	7,833,904.74
51.06.01	APORTE PATRONAL	71,638,870.70
51.06.02	FONDO DE RESERVA	28,650,073.74
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	8,168,217.62
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	2,619,453.61
51.06.05	JUBILACIÓN PRIVADA	150,268.94
51.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	1,000.00
51.07.05	RESTITUCIÓN DE PUESTO	2,404.15
51.07.06	POR JUBILACIÓN	266,249.39
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	1,910,829.24
51.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	28,743,234.43
53.01.01	AGUA POTABLE	5,378,432.50
53.01.02	AGUA DE RIEGO	173,655.67
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	9,204,514.60
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	5,995,826.81
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	416,205.71
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	1,002,951.16
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	117,503.76
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	3,412.43
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,969,047.68
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	971,607.90
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	739,635.67
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	1,574,712.14
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	1,093,890.00
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	381,445.52
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	399.38
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,153,005.96
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	2,373,802.79
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	719,422.26
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	7,944,099.44
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	833,346.52
53.03.05	MUDANZAS E INSTALACIONES	66,566.65
53.04.01	TERRENOS	19,669.25
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2,996,346.56
53.04.03	MOBILIARIOS	691,170.92
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,092,504.30
53.04.05	VEHÍCULOS	922,948.40
53.04.06	HERRAMIENTAS	31,326.66
53.04.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	68,259.49
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	41,399.49
53.04.10	BIENES DE USO BÉLICO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,386.75
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	788,171.84
53.05.01	TERRENOS	67.09
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,836,121.78
53.05.03	MOBILIARIOS	16,396.46
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	841,329.70
53.05.05	VEHÍCULOS	201,163.64



CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.05.06	HERRAMIENTAS	306.50
53.05.12	SEMOVIENTES	1,948.84
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	60,244.09
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	2,344,836.14
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	53,593.42
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2,881,442.25
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	107,335.01
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1,884,945.72
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	207,925.84
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	529,679.73
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	16,782.91
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	633,068.04
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	853,882.80
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	2,468,004.08
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,287,552.01
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	5,504,029.34
53.08.05	MATERIALES DE ASED	982,667.21
53.08.06	HERRAMIENTAS	191,099.77
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y	1,423,058.81
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	444,846.30
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,917,121.29
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	974,139.09
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	1,381,402.91
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	1,969,970.13
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,281,144.88
53.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	418,042.49
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3,774,122.48
53.09.01	CREDITO FISCAL POR COMPRAS	104.97
53.10.01	LOGÍSTICA	2,100.00
53.10.02	SUMINISTROS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	19,404.72
53.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35,698,866.45
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	370,507.25
56.02.02	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	90,000.00
56.02.03	SECTOR PRIVADO FINANCIERO	1,000.00
56.02.04	SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	45,880.84
56.02.05	SEGURIDAD SOCIAL	53,000.00
56.02.06	COMISIONES Y OTROS CARGOS	3,000.00
57.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	44,479.50
57.01.02	TASAS GENERALES	252,833.37
57.01.03	TASAS PORTUARIAS	50,300.00
57.01.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	22,868.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	91,154.04
57.02.01	SEGUROS	4,932,909.49
57.02.02	SEGUROS DE DESGRAVAMEN Y DE SALDOS	34,135.05
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	469,943.50
57.02.04	REAJUSTES DE INVERSIONES	1,443.34
57.02.05	DIFERENCIAL CAMBIARIO	240.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	143,387.86
57.02.07	COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR DENUNCIAS	1,530.00
57.02.11	PRIMA DE RIESGO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	133.33
57.02.13	DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS	2,800.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	71,676.46
57.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OTROS GASTOS CORRIENTES	9,869.53
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	45,183.98
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	1,001,149.49
58.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	34,800.00
58.01.08	A ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	4,899.52
58.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	12,723,224.39
58.01.10	AL FONDO DE CONTINGENCIAS	6,775.00
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	19,236,390.06
58.02.06	APORTE A FAVOR DE LOS ALUMNOS MAESTROS DE LOS INSTITUTOS PEDAGÓGICOS HISPANOS Y BILINGÜES	1,651,633.60
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	754,532.58
58.03.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	331,097.87
58.04.99	OTRAS PARTICIPACIONES	72,500.00
58.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	386,442.31
59.01.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	86,959,128.18
63.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,000.00
63.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000.00
63.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	2,000.00
63.10.01	AGROPECUARIOS	3,759.32
63.10.02	QUÍMICOS E INDUSTRIALES	1,878.40
63.10.99	OTRAS MATERIAS PRIMAS	17,000.00
63.12.99	OTROS PRODUCTOS TERMINADOS	241,143.60
71.01.03	JORNALES	443,090.64
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	36,924.22
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	22,560.00
71.05.07	HONORARIOS	8,000.00
71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	46,225.46
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	298,974.54
71.06.01	APORTE PATRONAL	53,838.80
71.06.02	FONDO DE RESERVA	38,924.22
71.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTO	790,854.34
71.07.06	POR JUBILACIÓN	31,000,000.00
71.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA GASTOS EN PERSONAL DE INVERSIÓN	847,191.07
73.01.01	AGUA POTABLE	2,060.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,131,798.86
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	420.00
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	43,000.00
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	12,000.00
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	15,000.00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	5,000.00
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,400.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	438,000.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	23,435.38
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	6,500.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	124,589.71
73.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	6,000.00
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	282,348.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,500.00
73.04.05	VEHÍCULOS	24,833.18
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	7,000.00
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,000.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
73.05.05	VEHÍCULOS	72,960.00
73.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	6,000.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	4,001,813.76
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	178,780.00
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	690,813.37
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1,903,418.86
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	1,000.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	6,000.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36,457.66
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	750.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	4,300.00
73.08.06	HERRAMIENTAS	20,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,000.00
73.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	10,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	1,142,552.97
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	4,000.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	38,888.71
73.08.89	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	15,003,685.00
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	2,410,632.88
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	55,825.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	28,992,642.08
75.01.09	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	5,000.00
75.01.11	HABILITAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y AREAS ECOLÓGICAS	190,740.61
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	27,002,075.73
75.04.01	LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	53,400.00
75.04.02	LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES	30,376.31
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,744,947.92
75.05.99	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE OBRAS	14,284,538.00
75.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OBRAS PÚBLICAS	2,912,210.19
77.02.01	SEGUROS	186,000.00
77.99.01	ASIGNACIÓN SUJETA A DISTRIBUCIÓN PARA INVERSIÓN	22,873,114.44
78.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	50,327,394.29
78.02.06	BECAS	2,243,822.26
84.01.03	MOBILIARIOS	4,868,008.71
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,776,906.43
84.01.05	VEHÍCULOS	2,460,141.75
84.01.06	HERRAMIENTAS	200,178.76
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	12,885,885.75
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	781,350.94
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	1,107,983.00
84.01.10	PERTRECHOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD PÚBLICA	10,000.00
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	615,635.40
84.02.01	TERRENOS	941,260.12
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	755,099.24
84.02.12	SEMOVIENTES	459,786.40
84.02.99	OTROS BIENES INMUEBLES	350,175.50
84.03.01	TERRENOS	487.79
84.04.01	INTANGIBLES	2,400.00
84.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES DE LARGA DURACIÓN	31,747.10
87.01.02	BONOS DEL ESTADO	14,178,332.39

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
87.01.04	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	19,400.00
96.01.01	CERTIFICADOS DEL TESORO NACIONAL	183,000.00
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	851,251.69
96.02.02	AL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	200,500.00
96.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	147,329.63
96.02.05	A LA SEGURIDAD SOCIAL	290,000.00
96.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	683,829.71
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	9,353,523.39
97.01.02	DEPÓSITO DE TERCEROS	350,500.00
<b>10</b>	<b>BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>3,214,805,749.74</b>
51.01.01	SUELDOS	178,860.72
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	41,238,338.43
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	4,119,298.48
51.02.01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	121,748.28
51.02.02	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD	39,545.00
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	4,083,278.31
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	737,415.00
51.02.05	DECIMQUINTO SUELDO	224.00
51.02.06	DECIMOSEXTO SUELDO	5,376.00
51.02.10	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	180,196.22
51.02.13	AGUINALDO NAVIDEÑO	90,300.00
51.02.14	PORCENTAJE FUNCIONAL	100,479.00
51.02.15	ADICIONAL SOBRE LA DÉCIMA CATEGORÍA	23,896.20
51.02.16	ESTÍMULO ECONÓMICO MAGISTERIO	700.00
51.02.30	BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL MAESTRO	8,960.00
51.03.02	SUBSIDIO POR CIRCUNSTANCIAS GEOGRÁFICAS	7,196.18
51.03.03	COMPENSACIÓN POR COSTO DE VIDA	16,128.00
51.03.08	REFRIGERIO	29,568.00
51.03.07	COMISARIATO	107,520.00
51.03.08	COMPENSACIÓN PEDAGÓGICA	5,376.00
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	3,816.00
51.04.02	DE EDUCACIÓN	6,854.40
51.04.04	POR FALLECIMIENTO	84,779.50
51.04.05	POR GUARDERÍA	1,440.00
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	937,328.28
51.05.01	SUELDOS	13,162.51
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	193,261.17
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	135,062.87
51.05.07	HONORARIOS	49,290.05
51.05.08	DIETAS	265,905.32
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,080,827.03
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6,287,885.78
51.06.01	APORTE PATRONAL	3,520,334.98
51.06.02	FONDO DE RESERVA	3,315,720.51
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	268,091.01
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	58,244.00
51.07.03	DESPIDO INTEMPESTIVO	61,527.28
51.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	18,556.80
51.07.05	RESTITUCIÓN DE PUESTO	147,809.02
51.07.06	POR JUBILACIÓN	121,670.34
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	952,908.80

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
52.01.01	PENSIONES	1,101,586,292.40
52.01.02	SEGURO SOCIAL CAMPESINO	53,138,263.24
52.01.03	SEGURO DE ENFERMEDAD Y MATERNIDAD	421,217,738.00
52.01.04	SEGURO Y COOPERATIVA MORTUORIA	992,580.00
52.01.05	SEGURO DE CESANTÍA	100,326,654.00
52.01.06	SEGURO DE VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES	30,927,301.65
52.01.07	FONDO DE VIVIENDA	329,223.00
52.01.08	FONDO DE CONTINGENCIAS	5,315,731.17
52.01.09	FONDO DE RESERVA	32,946,385.85
53.01.01	AGUA POTABLE	653,087.23
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	872,179.86
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	3,243,639.47
53.01.08	SERVICIO DE CORREO	287,102.08
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	117,728.77
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	118,736.04
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	52,252.50
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	688,000.96
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	49,893.06
53.02.08	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	57,840.98
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	919,604.33
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	3,141,220.82
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	509,461.12
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	125,870.30
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,328,221.32
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	872,946.27
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	132,879.23
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,012,049.93
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	205,348.74
53.03.05	MUDANZAS E INSTALACIONES	29,372.70
53.04.01	TERRENOS	82,298.04
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,095,284.98
53.04.03	MOBILIARIOS	208,637.29
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	294,956.72
53.04.05	VEHÍCULOS	481,875.05
53.04.08	HERRAMIENTAS	11,160.53
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	1,314.84
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	618,303.87
53.05.01	TERRENOS	11,080.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	641,417.74
53.05.03	MOBILIARIOS	3,200.00
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	19,669.52
53.05.05	VEHÍCULOS	17,141.14
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,073.94
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,651,781.64
53.08.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	257,913.20
53.08.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	2,210,479.07
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	143,732.88
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	272,973.94
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	488,577.94
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1,116,873.18
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	505,726.21

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2,793,465.00
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	243,798.78
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	707,560.38
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	516,732.87
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	673,188.86
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	192,312.32
53.08.06	HERRAMIENTAS	42,849.30
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	354,426.68
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	24,762.30
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	26,270.95
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	202.93
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	322,673.30
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	25.37
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	518,903.15
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	988,493.19
53.09.01	CRÉDITO FISCAL POR COMPRAS	2,041.74
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	4,600.00
57.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	1,500.00
57.01.02	TASAS GENERALES	188,726.22
57.01.03	TASAS PORTUARIAS	953.60
57.01.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	34,249.14
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	36,248.30
57.02.01	SEGUROS	1,588,443.78
57.02.02	SEGUROS DE DESGRAVAMEN Y DE SALDOS	486,000.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	2,049,503.13
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	62,246.74
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1,221,593.80
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	15,428,217.63
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	2,016,744.50
58.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	83,902.73
58.01.05	A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,000.00
58.01.06	A ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS	1,278.84
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	389,563,851.59
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	329,820.06
58.04.03	PARA EMPRESAS PÚBLICAS	1,480.40
58.04.05	PARA FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8,085.40
59.01.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	1,300,000.00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	72,000.00
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	24,912.00
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,980.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	866,254.39
71.06.01	APORTE PATRONAL	13,655.81
73.01.01	AGUA POTABLE	1,200.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,800.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	27,450.00
73.01.06	SERVICIO DE CORREO	12,000.00
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	76,200.00
73.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	3,000.00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	58,500.00
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,900.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO	8,400.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	65,532.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	512,750.00
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	5,000.00
73.04.03	MOBILIARIOS	7,200.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,400.00
73.04.05	VEHÍCULOS	6,000.00
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	56,200.00
73.05.03	MOBILIARIOS	1,000.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,218,214.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1,584,750.00
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	157,500.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	78,120.00
73.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2,000.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	2,400.00
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	100,000.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,200.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	24,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,600.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	4,850,000.00
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	9,940,400.00
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	932,130.70
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	6,568,352.18
75.01.09	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	700,000.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1,100,000.00
75.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OBRAS PÚBLICAS	2,851,306.00
77.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	5,600.00
77.02.01	SEGUROS	45,500.00
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	7,200.00
77.02.05	DIFERENCIAL CAMBIARIO	100,000.00
77.99.01	ASIGNACIÓN SUJETA A DISTRIBUCIÓN PARA INVERSIÓN	800,000.00
78.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	10,349,900.00
78.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	1,032,861.00
78.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	40,384,100.00
84.01.03	MOBILIARIOS	2,589,435.48
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,303,552.33
84.01.05	VEHÍCULOS	538,000.00
84.01.06	HERRAMIENTAS	28,988.38
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	2,715,138.70
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	38,594.92
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	1,200.00
84.02.01	TERRENOS	1,680,000.00
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	105,000.00
87.01.03	DEPÓSITOS A PLAZO	484,204,609.78
87.01.04	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	12,000.00
87.01.07	Participaciones Fiduciarias	3,270,623.13
87.01.99	OTRAS INVERSIONES	220,479,348.72
87.02.05	A LA SEGURIDAD SOCIAL	16,856,858.24
87.02.07	AL SECTOR PRIVADO	124,548,057.41
87.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA INVERSIONES FINANCIERAS	381,953.76
96.01.01	CERTIFICADOS DEL TESORO NACIONAL	4,238.00
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	1,218,121.14

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
11	TRABAJO	52.575.492,37
51.01.01	SUELDOS	28.988,38
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	5.773.482,08
51.02.01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	22.628,46
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	501.895,60
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	123.149,74
51.02.05	DECIMOQUINTO SUELDO	650,00
51.02.06	DECIMOSEXTO SUELDO	864,00
51.02.10	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	22.317,37
51.02.11	ESTÍMULO PECUNIARIO	864,00
51.02.14	PORCENTAJE FUNCIONAL	14.581,56
51.02.30	BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL MAESTRO	17.280,00
51.03.03	COMPENSACIÓN POR COSTO DE VIDA	1.771,20
51.03.07	COMISARIATO	17.280,00
51.03.08	COMPENSACIÓN PEDAGÓGICA	864,00
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	218,00
51.04.02	DE EDUCACIÓN	174,72
51.04.05	POR GUARDERÍA	900,00
51.04.06	POR VACACIONES	2.555,87
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	65.652,14
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	43.857,45
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	35.000,00
51.05.07	HONORARIOS	2.000,00
51.05.08	DIETAS	33.980,00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	24.000,00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	156.443,25
51.06.01	APORTE PATRONAL	259.886,57
51.06.02	FONDO DE RESERVA	176.469,48
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	11.090,49
53.01.01	AGUA POTABLE	122.484,98
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	220.819,00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	164.679,66
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	32.269,16
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	108.377,06
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	500,00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	116.501,13
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	44.951,88
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	130.961,84
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	295.225,99
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	167.271,76
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	191.038,28
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	137.735,88
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	61.000,00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	346.468,13
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	89.314,55
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	298.909,51
53.04.03	MOBILIARIOS	63.780,19
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	92.504,63
53.04.05	VEHÍCULOS	104.359,45
53.04.06	HERRAMIENTAS	4.495,00



CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	1,400.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	170,453.42
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	207,356.01
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	563,500.00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	113,552.40
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	110,488.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	27,719.00
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	173,280.00
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	128,573.76
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	154,125.94
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	35,251.81
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	5,775.00
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLÓMERÍA Y CARPINTERÍA	53,314.00
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	96,142.20
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	23,034.37
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	422,883.97
57.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	25,000.00
57.01.02	TASAS GENERALES	83,099.71
57.01.94	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	60,300.00
57.01.98	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,000.00
57.02.01	SEGUROS	291,600.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	3,594.81
57.02.08	COSTAS JUDICIALES	12,000.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	53,000.00
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	117,807.65
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	166,270.00
58.03.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	280,930.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	63,192.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	44,800.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	18,344,458.40
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	1,600,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	320,000.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	200,750.00
84.01.08	HERRAMIENTAS	48,500.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	343,603.92
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	250.00
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	120,000.00
87.01.99	OTRAS INVERSIONES	17,964,048.02
<b>12</b>	<b>SALUD</b>	<b>615,083,117.92</b>
51.01.01	SUELDOS	137,238.40
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	109,570,923.53
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	79,234,472.92
51.02.01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	143,817.18
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	15,504,513.45
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	4,297,920.00
51.02.05	DECIMOQUINTO SUELDO	150.00
51.02.08	DECIMOSEXTO SUELDO	3,800.00
51.02.10	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	120,025.24
51.02.11	ESTÍMULO PECUNIARIO	294.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
51.02.14	PORCENTAJE FUNCIONAL	126,780.34
51.02.15	ADICIONAL SOBRE LA DÉCIMA CATEGORÍA	51,770.42
51.02.18	BONIFICACIÓN MENSUAL GALÁPAGOS	4,909.20
51.02.20	BONIFICACIÓN FRONTERIZA	9,177.03
51.02.30	BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL MAESTRO	5,840.00
51.02.33	BONIFICACIÓN PARA PROFESIONALES AMPARADOS O NO POR LEYES DE ESCALAFÓN	80.00
51.03.02	SUBSIDIO POR CIRCUNSTANCIAS GEOGRÁFICAS	4,571.96
51.03.03	COMPENSACIÓN POR COSTO DE VIDA	10,428.00
51.03.04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	48.00
51.03.06	REFRIGERIO	14,858.08
51.03.07	COMISARIATO	71,040.00
51.03.08	COMPENSACIÓN PEDAGÓGICA	3,552.00
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	852.00
51.04.02	DE EDUCACIÓN	658.58
51.04.03	POR MATERNIDAD	72.00
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	42,315.50
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	24,000.00
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	29,849.96
51.05.08	DIETAS	8,350.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	3,422,214.56
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	81,236,367.65
51.06.01	APORTE PATRONAL	14,989,028.38
51.06.02	FONDO DE RESERVA	9,842,833.19
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	13,406,517.18
51.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	4,669,755.00
53.01.01	AGUA POTABLE	2,166,844.10
53.01.02	AGUA DE RIEGO	161,268.00
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,740,993.70
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,590,971.46
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	108,851.00
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	543,171.97
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	287,330.87
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	450,658.65
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,516,384.14
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	2,742.15
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	8,736.77
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	912,131.08
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	2,030,089.01
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	724,060.44
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	31,920.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	17,837.36
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	963,726.53
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	11,678.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,291,839.59
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	60,500.00
53.03.05	MUDANZAS E INSTALACIONES	1,500.00
53.04.01	TERRENOS	110,999.00
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	3,208,743.45
53.04.03	MOBILIARIOS	896,224.72
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,737,429.96

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.04.05	VEHICULOS	1,431,952.53
53.04.06	HERRAMIENTAS	107,571.53
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	15,224.82
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	2,368.66
53.05.01	TERREMOS	300.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	327,578.23
53.05.03	MOBILIARIOS	35,244.00
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	29,988.00
53.05.05	VEHICULOS	35,512.13
53.05.06	HERRAMIENTAS	2,373.00
53.05.12	SEMOVIENTES	1,100.00
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	579.00
53.06.01	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	429,144.53
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORIA	15,600.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	580,733.23
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	14,347.00
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	131,680.00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	379,543.73
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	159,941.81
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	13,563.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	796,253.91
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	7,948,518.48
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	4,824,327.32
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,887,483.11
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	2,777,596.55
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,222,693.14
53.08.06	HERRAMIENTAS	461,218.11
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	1,648,547.88
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	2,851,737.39
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14,785,500.31
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	7,007,633.79
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	1,084,573.64
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	242,253.48
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,133,479.70
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	160,981.00
53.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	104,273.00
57.01.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	187.44
57.02.01	SEGUROS	986,327.34
57.02.02	SEGUROS DE DESGRAVAMEN Y DE SALDOS	5,622.88
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	59,810.70
57.02.04	REAJUSTES DE INVERSIONES	1,587.50
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	6,405.00
57.02.11	PRIMA DE RIESGO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	331.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	6,043.45
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	305,989.25
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	3,188,538.04
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	1,059,530.00
58.04.99	OTRAS PARTICIPACIONES	23,918.70
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	5,000,000.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	500.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	9,626.98

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	10,000.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,330,985.05
73.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	47,482,792.58
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	2,000,000.00
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	43,369,876.29
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	320,000.00
75.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OBRAS PÚBLICAS	29,325,520.13
78.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	20,425,140.51
78.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	309,692.80
78.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN	15,170,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	3,472,006.28
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13,762,499.16
84.01.05	VEHÍCULOS	524,425.83
84.01.06	HERRAMIENTAS	1,000.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	601,119.56
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	11,557.88
<b>13</b>	<b>AGROPECUARIO</b>	<b>194,189,106.97</b>
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	28,760,286.73
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	3,581,558.88
51.02.03	DÉCIMOTERCER SUELD	2,894,639.37
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELD	722,970.00
51.03.06	REFRIGERIO	10,890.00
51.04.03	POR MATERNIDAD	2,600.00
51.04.04	POR FALLECIMIENTO	9,000.00
51.04.06	POR VACACIONES	2,745.00
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	145,888.40
51.05.03	JORNALES	276,709.94
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	83,199.09
51.05.07	HONORARIOS	44,753.00
51.05.08	DIETAS	167,147.05
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	185,555.51
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	2,521,362.04
51.06.01	APORTE PATRONAL	1,811,769.14
51.06.02	FONDO DE RESERVA	1,225,616.24
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	378,177.04
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	34,765.00
51.07.03	DESPIDO INTEMPESTIVO	3,000.00
51.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	3,000.00
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	351,000.00
51.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	88,673.05
53.01.01	AGUA POTABLE	297,096.10
53.01.02	AGUA DE RIEGO	2,000.00
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,033,033.00
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	749,336.33
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	59,159.39
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	282,693.46
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	5,750.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	438,666.29
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	80,136.12

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	361,048.14
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	353,754.88
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	199,780.62
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	38,776.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	289,265.24
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	480,981.92
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	87,725.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,317,312.37
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	84,370.00
53.04.01	TERRENOS	179,700.00
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	389,328.78
53.04.03	MOBILIARIOS	95,954.93
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	237,947.59
53.04.05	VEHÍCULOS	548,936.91
53.04.06	HERRAMIENTAS	1,285.10
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	30,000.00
53.04.10	BIENES DE USO BÉLICO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,500.00
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	255,598.97
53.05.01	TERRENOS	1,400.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	380,386.61
53.05.03	MOBILIARIOS	1,300.00
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,691.75
53.05.05	VEHÍCULOS	48,788.00
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	31,236.73
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	307,200.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	585,557.65
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	38,000.00
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	92,321.02
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	70,637.50
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	47,484.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	120,176.28
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	881,090.31
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	820,754.18
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	716,808.71
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	418,932.94
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	87,336.08
53.08.06	HERRAMIENTAS	41,841.37
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	112,695.05
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	4,000.00
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27,029.12
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	77,651.32
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	89,851.56
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	1,179.71
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	330,560.38
53.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	61,005.31
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	600,950.89
56.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	525,032.78
57.01.02	TASAS GENERALES	10,258.75
57.01.04	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORA	3,100.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	74,897.70

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
57.02.01	SEGUROS	3,035,105.93
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	20,754.86
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	3,000.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	109,974.50
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	332,270.11
58.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	60,000.00
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	309,451.77
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	713,484.94
61.01.03	JORNALES	352,573.88
61.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	43,867.00
63.02.99	OTROS SERVICIOS	47,725.62
63.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	23,868.00
63.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	65,726.00
63.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE PRODUCCIÓN	237,368.00
71.01.03	JORNALES	237,520.00
71.05.01	SUELDOS	11,321.09
71.05.07	HONORARIOS	146,280.55
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	3,019,133.67
71.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTO	3,830,000.00
73.01.01	AGUA POTABLE	8,067.74
73.01.02	AGUA DE RIEGO	3,000.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	430,973.70
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	45,534.25
73.01.06	SERVICIO DE CORREO	8,360.55
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	3,889,354.25
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	618,886.85
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	1,886.86
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	15,896.63
73.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	15,960.55
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	186,680.55
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	94,188.85
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO	5,754.89
73.02.12	INVESTIGACIONES PROFESIONALES Y EXÁMENES DE LABORATORIO	2,000.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	1,024,621.09
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	25,821.09
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	10,000.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	707,536.98
73.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	1,000.00
73.03.05	MUDANZAS E INSTALACIONES	21,500.00
73.04.01	TERRENOS	800.00
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	146,830.27
73.04.03	MOBILIARIOS	10,377.67
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	11,283.06
73.04.05	VEHÍCULOS	91,347.79
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1,326,677.59
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	96,037.92
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	203,000.00
73.05.12	SEMOVIENTES	1,066.05
73.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	4,905.81
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	3,517,244.13
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	304,934.25

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	749,117.34
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	1,928,505.00
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	6,000.00
73.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,018.98
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	12,037.92
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	110,780.55
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	26,886.85
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	988,880.55
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	84,070.89
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	9,481.34
73.08.06	HERRAMIENTAS	5,600.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	20,707.94
73.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	2,000.00
73.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12,500.00
73.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	8,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	1,237,080.00
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	5,192.50
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	422,787.15
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	197,000.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	690,278.80
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	16,147,823.98
75.01.01	DE AGUA POTABLE	10,655,046.00
75.01.02	DE RIEGO Y MANEJO DE AGUAS	29,020,563.56
75.01.03	DE ALCANTARILLADO	2,200,000.00
75.01.04	DE URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	1,951,800.00
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	11,831,300.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1,070,628.00
75.01.08	HOSPITALES Y CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD	200,000.00
75.01.09	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	1,091,535.70
75.01.11	HABILITAMIENTO Y PROTECCIÓN DEL SUELO, SUBSUELO Y AREAS ECOLÓGICAS	1,878,860.00
75.01.12	FORMACIÓN DE PLANTACIONES	188,480.00
75.01.13	EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	340,511.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4,345,367.80
75.02.01	OBRAS PARA GENERACIÓN ELÉCTRICA HIDRÁULICA	3,115,815.48
75.04.01	LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	350,000.00
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	2,500,000.00
77.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	2,886.85
77.02.01	SEGUROS	31,802.74
77.02.03	COMISIONES BANCARIAS	2,886.85
77.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	30,500.00
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	3,144,000.00
78.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	251,496.62
78.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	2,539,812.92
78.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN	200,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	365,839.22
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,392,811.55
84.01.05	VEHÍCULOS	212,155.00
84.01.06	HERRAMIENTAS	25,887.11
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	698,820.85

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	4,535.50
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	9,273.70
84.02.01	TERRENOS	60,000.00
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	55,000.00
84.02.12	SEMOVIENTES	40,870.00
84.03.01	TERRENOS	500,000.00
87.01.04	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	62,000.00
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	3,443,718.50
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	1,781,786.56
<b>14</b>	<b>RECURSOS NATURALES</b>	<b>61,005,187.57</b>
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	8,603,136.62
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	716,889.98
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	101,276.00
51.04.06	POR VACACIONES	27,000.00
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	84,380.00
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	27,828.00
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	30,000.00
51.05.07	HONORARIOS	17,900.00
51.05.08	DIETAS	43,936.26
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	33,000.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	951,417.96
51.06.01	APORTE PATRONAL	459,179.15
51.06.02	FONDO DE RESERVA	270,728.75
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	210,898.00
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	22,900.00
53.01.01	AGUA POTABLE	39,070.19
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	109,523.50
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	429,047.52
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	79,958.57
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	152,779.15
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	5,829.69
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	46,888.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	195,282.00
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	39,500.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	256,720.00
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	350,302.80
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	132,016.36
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	49,020.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,952,979.47
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	440,578.09
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	84,550.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,405,378.76
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	127,890.86
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	114,657.49
53.04.03	MOBILIARIOS	7,935.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	78,054.05
53.04.05	VEHÍCULOS	341,165.00
53.04.06	HERRAMIENTAS	1,735.00
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	21,370.81
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	314,384.00



CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,313.74
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	2,086,000.00
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	1,750,000.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	327,260.25
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	346,000.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	110,000.00
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	94,581.70
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	53,174.00
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	355,480.52
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	404,244.00
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	233,510.25
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	491,214.79
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	21,018.60
53.08.06	HERRAMIENTAS	975.01
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	10,098.20
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,750.00
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	30,681.16
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	3,752.25
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	106,659.23
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	60,960.63
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	57,008.00
57.02.01	SEGUROS	671,245.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	600.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	5,000.00
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	181,172.00
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	123,904.85
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	157,601.00
73.08.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	852,000.00
73.08.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	90,000.00
73.08.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	5,000,000.00
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	500,000.00
75.01.09	CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS	60,000.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	932,235.07
75.02.99	OTROS SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA	2,800,000.00
77.99.01	ASIGNACIÓN SUJETA A DISTRIBUCIÓN PARA INVERSIÓN	4,350,000.00
78.01.03	A EMPRESAS PÚBLICAS	14,559,430.44
78.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	1,200,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	181,780.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	833,050.00
84.01.05	VEHÍCULOS	1,447,190.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	1,143,621.65
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	11,500.00
15	COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACIÓN, PESCA Y COMPETITIVIDAD	23,969,087.42
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	4,775,564.04
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	11,234.52
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	398,353.06
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	82,070.00
51.04.05	POR GUARDERÍA	1,000.00
51.04.06	POR VACACIONES	5,000.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	81,775.59
51.05.07	HONORARIOS	58,300.00
51.05.08	DIETAS	23,942.86
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	16,500.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	540,161.36
51.06.01	APORTE PATRONAL	180,485.60
51.06.02	FONDO DE RESERVA	113,752.73
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	2,279.44
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	5,606.93
53.01.01	AGUA POTABLE	39,050.25
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	134,348.27
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	330,317.58
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	28,858.13
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	124,962.84
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	800.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	205,414.23
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	60,550.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	353,527.11
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	113,253.17
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	57,447.28
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	23,452.78
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,437,165.95
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	295,053.80
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	120,383.83
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	622,153.06
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	283,271.47
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	153,319.75
53.04.03	MOBILIARIOS	57,443.88
53.04.04	MADUINARIAS Y EQUIPOS	41,879.67
53.04.05	VEHÍCULOS	92,217.78
53.04.06	HERRAMIENTAS	1,000.00
53.04.09	LIBROS Y COLECCIONES	17,792.24
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	39,500.00
53.05.01	TERRENOS	67,769.90
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	178,335.94
53.05.03	MOBILIARIOS	210.56
53.05.05	VEHÍCULOS	15,000.00
53.05.99	OTROS ARRÉNDAMIENTOS	3,200.00
53.06.01	CONSULTORÍA, ASesorÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	645,763.89
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	138,906.47
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	17,655.07
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	262,190.91
53.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	380.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	128,142.34
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	165,088.42
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	178,509.12
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	114,146.76
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	389,925.51
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	13,439.02
53.08.06	HERRAMIENTAS	2,000.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	16,494.04
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8,770.97
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	2,500.00
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	9,253.86
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	800.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	29,772.75
53.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	44,357.38
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	98,905.79
57.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	500,000.00
57.01.02	TASAS GENERALES	8,800.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,000.00
57.02.01	SEGUROS	482,311.91
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	4,188.80
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	49,352.28
58.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	350,000.00
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	375,059.17
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	1,451,408.41
58.04.02	POR IMPUESTOS Y EXPORTACIONES DE CRUDO PARA UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS.	80,000.00
58.04.99	OTRAS PARTICIPACIONES	125,825.00
59.01.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	488,631.17
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	221,428.16
71.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTO	200,000.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	5,000.00
73.01.05	TELECOMUNICACIONES	6,200.00
73.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	2,500.00
73.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	5,000.00
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	10,400.00
73.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	86,840.00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	61,295.16
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO	2,500.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	87,000.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	104,950.28
73.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	7,500.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	237,337.32
73.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	15,000.00
73.04.03	MOBILIARIOS	50,000.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	213,617.60
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,228,610.68
73.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	4,296.65
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	302,000.00
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	34,272.00
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	12,000.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	5,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	60,000.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1,143,568.14
84.01.03	MOBILIARIOS	1,595,488.11
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	314,937.43
84.01.05	VEHÍCULOS	239,499.04
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	299,193.91
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	1,500.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
18	TURISMO	12,138,392.30
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	1,871,687.24
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	138,307.27
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	25,780.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	67,820.71
51.06.02	FONDO DE RESERVA	19,450.13
53.01.01	AGUA POTABLE	7,876.48
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,988.32
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	49,830.52
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	6,773.18
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	23,814.78
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	6,651.43
53.02.08	SERVICIO DE ASEO	14,266.32
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,653.67
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	13,000.00
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	7,000.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	20,540.41
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	8,000.00
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	2,711.79
53.04.03	MOBILIARIOS	3,000.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	107.33
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	3,000.00
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,100.00
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	14,500.00
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	14,900.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	15,100.00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	3,576.11
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	14,301.47
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	4,767.18
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,000.00
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	34,337.69
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,788.18
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	22,001.79
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	3,473.96
53.08.08	HERRAMIENTAS	1,157.99
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	2,899.44
57.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	2,000.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,234.00
57.02.01	SEGUROS	115,000.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	41,200.00
58.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	80,000.00
58.03.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	15,000.00
71.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTO	113,000.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	2,615,000.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	400,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	100,000.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	530,000.00
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	300,000.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	460,000.00
78.01.98	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	5,013,876.55

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
84.01.03	MOBILIARIOS	30,000.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15,837.40
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	30,000.00
17	<b>COMUNICACIONES</b>	<b>708,623,037.84</b>
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	32,224,557.94
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	11,142,318.24
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	3,682,089.44
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	847,380.00
51.04.06	POR VACACIONES	12,000.00
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	733,294.00
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	81,000.00
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	154,800.00
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	50,000.00
51.05.07	HONORARIOS	20,000.00
51.05.08	DIETAS	122,400.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	235,140.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	3,030,177.27
51.06.01	APORTE PATRONAL	2,073,884.92
51.06.02	FONDO DE RESERVA	877,968.18
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	804,000.00
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	430,079.00
53.01.01	AGUA POTABLE	596,344.72
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,070,365.72
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,280,743.82
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	30,900.00
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	383,500.00
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	72,618.00
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	12,000.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	101,000.00
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	28,000.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	112,000.00
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	716,000.00
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	781,500.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	293,048.74
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	1,191,883.59
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	284,000.00
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,026,184.60
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	653,000.00
53.04.01	TERRENOS	65,000.00
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,227,000.00
53.04.03	MOBILIARIOS	53,500.00
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,032,000.00
53.04.05	VEHÍCULOS	681,858.91
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	1,230,000.00
53.05.01	TERRENOS	61,000.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	4,500.00
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	116,229.31
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	917,180.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1,375,500.00
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	178,500.00
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	52,000.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	50,000.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	99,200.00
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	168,000.00
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	343,133.13
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	875,700.00
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,130,680.26
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	316,000.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	82,000.00
53.08.06	HERRAMIENTAS	11,500.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	88,000.00
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	3,500.00
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	23,500.00
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	12,500.00
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	105,500.00
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	10,000.00
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,887,227.54
53.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	10,000.00
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	815,820.00
56.03.02	A GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES	145,000.00
57.01.02	TASAS GENERALES	100,000.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	16,500.00
57.02.01	SEGUROS	2,311,735.28
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	27,500.00
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	68,500.00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	2,288,777.25
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	7,477,817.97
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	1,360,585.86
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	169,100.00
71.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	587,459.18
71.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	48,954.82
71.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	7,480.00
71.04.06	POR VACACIONES	20,000.00
71.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	10,000.00
71.05.07	HONORARIOS	10,000.00
71.05.08	DIETAS	50,000.00
71.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	5,000.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	183,087.64
71.08.01	APORTE PATRONAL	15,171.26
71.08.02	FONDO DE RESERVA	48,954.83
71.07.02	SUPRESIÓN DE PUESTO	800,000.00
71.07.04	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	2,400,000.00
71.07.06	POR JUBILACIÓN	1,500,000.00
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	15,000.00
73.01.05	TELÉCOMUNICACIONES	32,000.00
73.01.06	SERVICIO DE CORREO	25,000.00
73.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	15,000.00
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	20,000.00
73.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	20,000.00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	30,000.00
73.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	11,000.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
73.02.09	SERVICIOS DE ASEO	22,000.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	150,000.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	25,000.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	200,000.00
73.04.03	MOBILIARIOS	2,000.00
73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,000.00
73.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	270,906.17
73.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	200,000.00
73.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,000.00
73.05.05	VEHICULOS	300,000.00
73.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	43,920.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	45,000.00
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	8,315,410.52
73.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	4,780,637.03
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	25,000.00
73.07.03	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	7,500.00
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	12,000.00
73.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32,500.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	33,000.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	80,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	70,000.00
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	30,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	22,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	22,000.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,000.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	1,627,972.82
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	2,150,000.00
75.01.01	DE AGUA POTABLE	436,810.85
75.01.03	DE ALCANTARILLADO	3,335,248.24
75.01.05	OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VÍAS	434,503,288.67
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	6,063,032.15
75.05.01	EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	8,789,641.48
77.99.01	ASIGNACIÓN SUJETA A DISTRIBUCIÓN PARA INVERSIÓN	55,822,161.09
78.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	145,000.00
78.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	72,918,684.48
84.01.03	MOBILIARIOS	387,756.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,631,000.00
84.01.05	VEHICULOS	245,000.00
84.01.06	HERRAMIENTAS	11,500.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	525,000.00
84.01.08	LIBROS Y COLECCIONES	31,000.00
84.02.01	TERRENOS	276,000.00
84.03.01	TERRENOS	1,909,645.39
84.04.01	INTANGIBLES	80,000.00
87.01.07	Participaciones Fiduciarias	1,916,024.00
18	<b>DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>233,057,843.08</b>
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	6,506,986.20
51.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	277,575.60

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	565,380.15
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	130,589.00
51.04.03	POR MATERNIDAD	420.00
51.04.04	POR FALLECIMIENTO	610.00
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	1,001.80
51.04.99	OTROS SUBSIDIOS	60.00
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,600.00
51.06.01	APORTE PATRONAL	498,258.36
51.06.02	FONDO DE RESERVA	254,618.81
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	20,000.00
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	38,011.01
53.01.01	AGUA POTABLE	27,375.81
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	68,201.23
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	110,938.50
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	20,473.80
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	27,124.22
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	4,124.23
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	142,711.88
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	48,270.37
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	3,000.00
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	130,826.53
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	210,635.33
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	11,142.30
53.04.03	MOBILIARIOS	15,142.30
53.04.04	MADUINARIAS Y EQUIPOS	53,480.04
53.04.05	VEHÍCULOS	159,083.98
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	43,584.70
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	80,000.00
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	195,000.00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	10,000.00
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	414.09
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	243,609.75
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	158,089.17
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	85,127.79
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	24,385.13
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	621.13
57.02.01	SEGUROS	252,000.00
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	35,000.00
73.01.01	AGUA POTABLE	50,000.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	106,000.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	440,843.00
73.04.05	VEHÍCULOS	155,050.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	429,000.00
73.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	500,000.00
73.08.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	630,000.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	195,000.00
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	75,000.00
75.01.01	DE AGUA POTABLE	12,795,279.85
75.01.03	DE ALCANTARILLADO	155,584.18
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	4,480,000.00
77.02.01	SEGUROS	182,702.00



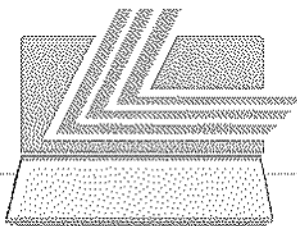
CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
77.09.01	ASIGNACIÓN SUJETA A DISTRIBUCIÓN PARA INVERSIÓN	51,232,226.12
78.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	77,066,004.18
78.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	73,832,000.00
84.01.03	MOBILIARIOS	45,450.00
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	55,450.00
84.01.05	VEHÍCULOS	227,250.00
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	141,350.00
<b>19</b>	<b>OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO</b>	<b>1,321,894,354.74</b>
51.01.01	SUELDOS	6,145,027.00
51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	111,895,817.94
51.02.01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	3,559,238.00
51.02.02	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD	3,093,837.71
51.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	10,354,727.37
51.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	822,713.00
51.02.05	DECIMOQUINTO SUELDO	2,527.70
51.02.06	DECIMOSEXTO SUELDO	80,457.36
51.02.08	BONIFICACIÓN POR TÍTULOS ACADÉMICOS, ESPECIALIZACIONES Y CAPACITACIÓN ADICIONAL	10,000.00
51.02.09	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,351,071.64
51.02.10	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	12,509,000.00
51.02.11	ESTÍMULO PECUNIARIO	5,056.00
51.02.12	BONIFICACIÓN DE ANIVERSARIO	147,517.51
51.02.18	BONIFICACIÓN MENSUAL GALÁPAGOS	37,680.00
51.02.23	BONIFICACIÓN POR EL DÍA DEL MÉDICO	3,840.00
51.02.24	BONIFICACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD	2,398.00
51.02.25	BONIFICACIÓN PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD	2,398.00
51.02.33	BONIFICACIÓN PARA PROFESIONALES AMPARADOS O NO POR LEYES DE ESCALAFÓN	913,585.44
51.03.01	GASTOS DE RESIDENCIA	2,283,204.00
51.03.02	SUBSIDIO POR CIRCUNSTANCIAS GEOGRÁFICAS	215,700.50
51.03.03	COMPENSACIÓN POR COSTO DE VIDA	135,854.00
51.03.04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	1,408.32
51.03.06	REFRIGERIO	153,000.00
51.03.07	COMISARIATO	1,293,120.00
51.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	73,328.00
51.04.02	DE EDUCACIÓN	55,775.36
51.04.04	POR FALLECIMIENTO	273,914.56
51.04.05	POR GUARDERÍA	43,380.00
51.04.06	POR VACACIONES	15,000.00
51.04.07	ESTÍMULO ECONÓMICO POR AÑOS DE SERVICIO	545,384.00
51.05.01	SUELDOS	128,584.00
51.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	830,433.43
51.05.06	LICENCIA REMUNERADA	2,171,353.70
51.05.07	HONORARIOS	312,718.67
51.05.08	DIETAS	339,080.00
51.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	597,288.13
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6,033,733.24
51.06.01	APORTE PATRONAL	4,465,029.41
51.06.02	FONDO DE RESERVA	4,986,420.27
51.06.03	FONDO DE JUBILACIÓN PATRONAL	2,011,827.00
51.06.04	CESANTÍA PRIVADA	1,142,843.00

CODIGO		PRESUPUESTO
51.07.06	POR JUBILACIÓN	238,859.00
51.07.99	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES	1,383,851.08
51.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR EN GASTOS EN PERSONAL	260,990.84
53.01.01	AGUA POTABLE	477,352.81
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	980,479.73
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	1,517,586.88
53.01.06	SERVICIO DE CORREO	320,153.64
53.02.01	TRANSPORTE DE PERSONAL	231,503.55
53.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	35,081.44
53.02.03	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE Y ENVASE	40,954.00
53.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	918,109.80
53.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	50,000.00
53.02.06	EVENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES	399,970.00
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	888,430.01
53.02.08	SERVICIO DE VIGILANCIA	968,880.89
53.02.09	SERVICIO DE ASEO	344,895.87
53.02.10	SERVICIO DE GUARDERÍA	187,420.00
53.02.99	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,054,956.49
53.03.01	PASAJES AL INTERIOR	1,558,068.67
53.03.02	PASAJES AL EXTERIOR	372,800.88
53.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,032,695.82
53.03.04	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	827,825.72
53.04.01	TERRENOS	78,603.00
53.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,949,327.23
53.04.03	MOBILIARIOS	270,197.48
53.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	56,194.97
53.04.05	VEHÍCULOS	488,671.65
53.04.99	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	351,579.02
53.05.01	TERRENOS	7,230.00
53.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,567,482.07
53.05.03	MOBILIARIOS	6,145.00
53.05.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	18,282.40
53.05.05	VEHÍCULOS	1,575.00
53.05.06	HERRAMIENTAS	208.58
53.05.99	OTROS ARRENDAMIENTOS	189,532.14
53.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,046,229.00
53.06.02	SERVICIO DE AUDITORÍA	37,072.25
53.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	1,133,519.90
53.06.04	FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	122,240.91
53.06.05	ESTUDIO Y DISEÑO DE PROYECTOS	74,150.00
53.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	331,824.00
53.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	463,324.40
53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	602,237.05
53.08.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,079,557.75
53.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	928,514.44
53.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	473,828.10
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,005,489.32
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	221,305.14
53.08.06	HERRAMIENTAS	20,888.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	498,814.15

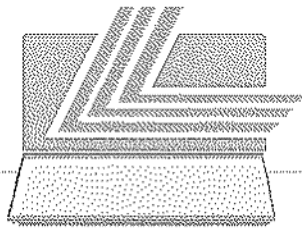
CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
53.08.08	INSTRUMENTAL MÉDICO MENOR	16,854.05
53.08.09	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	82,341.33
53.08.10	MATERIALES PARA LABORATORIO Y USO MÉDICO	32,842.08
53.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	181,204.92
53.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	12,998.87
53.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	193,424.63
53.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	835,792.49
53.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,734,715.23
58.02.01	SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	30,300.71
57.01.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	11,385.00
57.01.02	TASAS GENERALES	34,933.00
57.01.99	OTROS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	512,930.47
57.02.01	SEGUROS	3,220,440.45
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	736,744.38
57.02.06	COSTAS JUDICIALES	49,540.00
57.02.99	OTROS GASTOS FINANCIEROS	101,629.99
57.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA OTROS GASTOS CORRIENTES	1,182,258.99
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	39,332,856.69
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	1,479,195.43
58.01.04	A ENTIDADES DEL GOBIERNO SECCIONAL	2,579,427.71
58.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	5,282,160.00
58.02.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	7,776,568.49
58.03.01	A ORGANISMOS MULTILATERALES	737,965.00
58.03.04	AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO	49,665.00
59.01.01	ASIGNACIONES A DISTRIBUIR	17,000,000.00
61.01.01	SUELDOS	107,136.00
61.02.01	BONIFICACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO	64,947.60
61.02.02	BONIFICACIÓN POR RESPONSABILIDAD	57,260.76
61.02.03	DECIMOTERCER SUELDO	46,868.22
61.02.04	DECIMOCUARTO SUELDO	8,300.00
61.02.05	DECIMODUQUINTO SUELDO	84.00
61.02.06	DECIMOSEXTO SUELDO	2,016.00
61.02.09	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	9,755.28
61.02.10	SOBRESUELDOS Y BONIFICACIONES ADICIONALES	280,592.22
61.02.11	ESTÍMULO PECUNIARIO	168.00
61.03.01	GASTOS DE RESIDENCIA	9,755.28
61.03.03	COMPENSACIÓN POR COSTO DE VIDA	6,048.00
61.03.04	COMPENSACIÓN POR TRANSPORTE	1,080.00
61.03.06	REFRIGERIO	9,240.00
61.03.07	COMISARIATO	40,320.00
61.04.01	POR CARGAS FAMILIARES	750.00
61.04.02	DE EDUCACIÓN	450.00
61.05.04	ENCARGOS Y SUBROGACIONES	2,000.00
61.05.07	HONDRARIOS	5,000.00
61.05.09	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	1,000.00
61.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	2,000.00
61.06.01	APORTE PATRONAL	10,874.30
61.06.02	FONDO DE RESERVA	8,928.00
63.01.01	AGUA POTABLE	3,244.19
63.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,300.00
63.01.05	TELECOMUNICACIONES	5,300.00

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
63.01.06	SERVICIO DE CORREO	16,400.00
63.02.02	FLETES Y MANIOBRAS	15,000.00
63.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	4,000.00
63.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	8,184.82
63.03.01	PASAJES AL INTERIOR	2,500.00
63.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	1,300.00
63.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	20,000.00
63.04.03	MOBILIARIOS	10,000.00
63.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	50,000.00
63.04.05	VEHÍCULOS	3,000.00
63.05.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	14,784.00
63.06.03	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	5,840.00
63.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	15,000.00
63.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00
63.08.04	MATERIALES DE OFICINA	15,000.00
63.08.05	MATERIALES DE ASEO	2,000.00
63.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	46,000.00
63.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	2,000.00
67.01.02	TASAS GENERALES	2,000.00
67.02.01	SEGURDS	15,000.00
71.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	25,000.00
73.02.04	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	15,000.00
73.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	60,000.00
73.02.99	OTROS SERVICIOS	15,000.00
73.03.01	PASAJES AL INTERIOR	6,500.00
73.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	9,000.00
73.04.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	30,000.00
73.06.01	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	240,000.00
73.06.03	SERVICIO DE CAPACITACIÓN	70,000.00
73.07.01	DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	30,000.00
73.07.02	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	20,000.00
73.08.02	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	5,000.00
73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	14,000.00
73.08.11	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA Y CARPINTERÍA	35,000.00
73.08.12	MATERIALES DIDÁCTICOS	155,200.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3,000.00
73.08.99	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	6,000.00
73.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN	27,871,617.12
75.01.06	OBRAS PÚBLICAS PARA TELECOMUNICACIONES	83,000.00
75.01.07	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	300,000.00
75.05.04	EN OBRAS DE LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIONES	40,000.00
78.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL	318,670,600.35
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	22,857,205.70
78.01.03	A EMPRESAS PÚBLICAS	193,437.40
78.01.08	A CUENTAS O FONDOS ESPECIALES	173,687,485.90
78.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE INVERSIÓN	390,819,343.30
84.01.03	MOBILIARIOS	908,951.58
84.01.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,183,226.10

CODIGO	ITEM	PRESUPUESTO
84.01.05	VEHICULOS	476,000.00
84.01.06	HERRAMIENTAS	14,630.45
84.01.07	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	3,005,295.30
84.01.08	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	25,000.00
84.01.09	LIBROS Y COLECCIONES	70,168.92
84.01.11	PARTES Y REPUESTOS	70,000.00
84.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	4,519,857.04
84.04.01	INTANGIBLES	150,000.00
84.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA BIENES DE LARGA DURACIÓN	3,725,000.00
87.01.01	CERTIFICADOS DEL TESORO NACIONAL	3,000,000.00
87.01.03	DEPÓSITOS A PLAZO	56,517,204.45
87.02.07	AL SECTOR PRIVADO	2,010,000.00
87.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA INVERSIONES FINANCIERAS	320,000.00
96.99.01	ASIGNACIÓN A DISTRIBUIR PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	270,894.64
97.01.01	DE CUENTAS POR PAGAR	17,000.00
<b>Total:</b>		<b>19,502,076,120.74</b>



LEXIS S.A.



LEXIS S.A.

**PRESUPUESTO  
GENERAL DEL ESTADO  
AGREGADO**



**CUENTA AHORRO INVERSIÓN  
FINANCIAMIENTO  
*LEXIS S.A.***

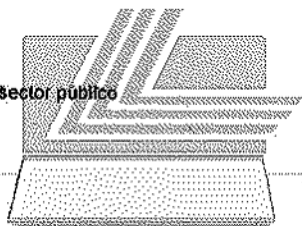
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTOS**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
**AGREGADO PARA CAIF DE PGE, TIPO PRES: 1,2,3**  
**PRÉSUPUESTO: 2007**

**SOBRE LA LINEA**

<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>16,630,529,451.80</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>12,736,415,159.88</b>
Ingresos Tributarios	5,009,458,252.29
Impuestos sobre la renta, utilidades y ganancias de capital	1,224,675,996.61
Impuestos sobre la propiedad	76,070,000.00
A los activos totales	5,500,000.00
De vehículos motorizados de transporte terrestre	70,070,000.00
Otros impuestos sobre la propiedad	500,000.00
Impuestos a los Bienes y Servicios	277,407,234.02
ICE Cigarrillos	83,223,015.69
ICE Cerveza	81,990,412.66
ICE Gaseosas	13,919,380.28
ICE alcohol y productos alcohólicos	29,195,945.70
Al consumo de bienes suntuarios	64,937,626.94
A las telecomunicaciones	4,140,852.75
Impuesto al Valor Agregado IVA	2,673,758,000.00
Impuesto sobre el comercio internacional	712,121,776.21
Arancelarios a la importación	712,120,910.00
Otros Impuestos al Comercio Exterior	866.21
Impuestos diversos	37,495,766.07
Operaciones de crédito	16,762,500.00
Contratos de construcción y/o estudios celebrados con el sector público	7,989,530.07
Sobre Reajuste de Precios en la Contratación Pública	1,743,736.00
Otros Impuestos	11,000,000.00
Impuestos a la Actividad Hidrocarburífera	7,929,479.38
Mercado externo	16,775.99
Mercado interno	7,912,703.39
Ingresos no tributarios	904,015,851.57
Arrendamientos	17,534,464.28
Intereses	104,645,225.07
Dividendos	104,618,512.80
Multas	97,744,304.10
Tasas y tarifas	579,473,345.32
Ingresos por ventas de bienes y servicios	744,761,680.48
Ventas de Derivados de Petróleo	609,504,696.93
Ventas de Productos y Materiales	48,299,387.69
Ventas No Industriales	85,695,382.36
Ventas de Desechos y Residuos	1,262,213.50
Contribuciones al Seguro Social	1,524,216,490.62
Aportes personales y patronales	619,135,285.31
Fondo de reserva	283,984,101.86
Aportes para cesantía	183,054,523.00
Aportes riesgos del trabajo	27,871,155.22
Aportes cooperativa mortuoria	2,317,880.77
Subsidio por enfermedad	34,785,092.44
Aportes al seguro social campesino	35,188,574.00
Aportes atrasados	31,997,818.37
Aporte al Seguro de Salud	272,631,240.00
Aporte al seguro de vida y accidentes	33,250,819.65
Transferencias Corrientes	4,478,561,375.00
Del Sector Público	4,473,092,847.38
Aporte fiscal corriente	3,527,680,791.78
Transferencias corrientes del sector público	767,022,835.66
Aportes y participaciones del Sector Público	178,389,219.94
Del Sector Privado	4,411,862.62



LEXIS S.A.

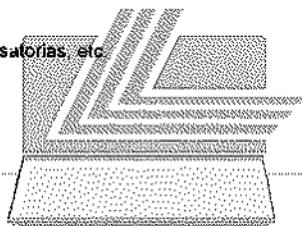




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
**AGREGADO PARA CAIF DE PGE, TIPO PRES: 1,2,3**  
**PRESUPUESTO: 2007**

**SOBRE LA LINEA**

Del Sector Externo	1,056,665.00
Otros Ingresos	75,401,509.92
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3,894,114,291.92</b>
Venta de Activos no financieros	1,820,045,631.65
Venta de Inmuebles	16,619,058.54
Venta de Muebles	1,254,615.90
Venta de otros Activos Fijos	5,742,284.27
Ventas de crudo	1,796,429,672.94
Transferencias de Capital	2,074,068,660.27
Del Sector Público	2,013,838,259.52
Aporte fiscal de capital	502,397,098.25
Transferencias de capital del sector público	909,472,261.24
Aportes y participaciones del Sector Público	601,968,900.03
Del Sector Privado	9,848,439.11
Del Sector Externo	50,381,961.64
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>16,985,844,450.70</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>11,970,381,583.94</b>
Gastos de Operación	8,544,618.13
Gastos en Personal	1,068,812.64
Remuneraciones Básicas	459,709.98
Remuneraciones Complementarias, Compensatorias, etc.	535,433.36
Remuneraciones Temporales	53,867.00
Contribuciones al Seguro Social	19,802.30
Compra de Servicios, Materiales y Suministros	7,458,805.49
Compra de Servicios	1,214,957.83
Compra de Materiales y Suministros	6,243,847.66
Otros gastos de producción	17,000.00
Gastos de Consumo	4,268,399,452.64
Gastos en Personal	3,515,529,287.19
Remuneraciones Básicas	1,705,476,441.33
Remuneraciones Complementarias, Compensatorias, etc.	1,247,863,862.39
Remuneraciones Temporales	245,524,954.61
Contribuciones al seguro social	304,359,079.25
Indemnizaciones	12,304,949.61
Compra de Servicios y Materiales y Suministros	752,870,165.45
Compra de Servicios	408,021,148.60
Compra de Materiales y Suministros	344,849,016.85
Gastos Financieros	907,998,500.11
Intereses Deuda Externa	685,387,038.44
Intereses a Organismos multilaterales	251,012,336.70
Intereses a gobiernos y organismos gubernamentales	83,086,116.55
Intereses al sector privado financiero	350,309,638.50
Intereses al sector privado no financiero	978,946.69
Intereses Deuda Interna	211,839,669.23
Intereses al sector público financiero	2,778,315.34
Intereses al sector público no financiero	15,003,486.06
Intereses al sector privado financiero	1,000.00
Intereses al sector privado no financiero	45,890.84
Intereses a la seguridad social	53,000.00
Intereses en Certificados del Tesoro	27,050,216.06
Intereses por Bonos del Estado	166,907,760.93
Otros Gastos Financieros	10,771,792.44
Prestaciones de la seguridad social	1,746,780,169.31
Prestaciones	1,746,780,169.31
Pensiones	1,101,586,292.40



LEXIS S.A.



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
**AGREGADO PARA CAIF DE PGE, TIPO PRES: 1,2,3**  
**PRESUPUESTO: 2007**

### SOBRE LA LINEA

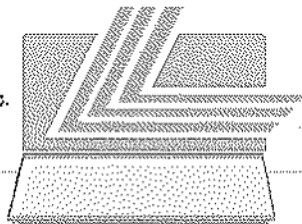
Seguro Social Campesino	53,138,263.24
Seguro de Enfermedad y Maternidad	421,217,738.00
Seguro y Cooperativa Mortuoria	992,580.00
Seguro de Cesantía	100,326,654.00
Seguro de Vida y Riesgos Profesionales	30,927,301.65
Fondo de Vivienda	329,223.00
Fondo de Contingencias	5,315,731.17
Fondo de Reserva	32,946,385.85
Transferencias Corrientes	4,821,009,703.24
Al Sector Público	4,353,810,595.20
Aporte fiscal corriente	3,527,680,791.78
Transferencias corrientes al sector público	823,809,907.61
Participaciones corrientes al sector público	433,045.50
Asignaciones a Distribuir para transferencias y donaciones corrientes	1,886,850.31
Al Sector Privado	457,393,060.67
Al Sector Externo	9,806,047.37
Otros gastos	50,488,207.09
Previsiones para reasignación	167,160,933.42

### GASTOS DE CAPITAL

**5,015,462,866.76**

Formación Capital	1,630,215,993.59
Gastos en Personal	66,599,528.11
Remuneraciones Básicas	1,974,326.68
Remuneraciones Complementarias, Compensatorias, etc.	879,124.32
Remuneraciones Temporales	5,409,753.66
Contribuciones al seguro social	252,469.11
Indemnizaciones	58,083,854.34
Compra de Servicios y Materiales y Suministros	356,815,769.70
Compra de Servicios	250,758,020.32
Compra de Materiales y Suministros	106,057,749.38
Otros gastos de inversión	200,846,805.08
Bienes muebles	207,906,102.22
Inmuebles y Semovientes	24,631,990.36
Obra Pública	773,415,798.12
Transferencias de Capital	3,385,246,873.17
Al Sector Público	3,204,784,741.95
Aporte fiscal de capital	502,397,098.25
Transferencias de capital al sector público	1,497,539,013.39
Transferencias para inversión al sector público	792,435,485.16
Asignaciones a Distribuir para transferencias y donaciones de inversión	412,413,145.15
Al Sector Privado	180,462,131.22

<b>RESULTADO TOTAL superávit (+) déficit (-)</b>	<b>-355,314,998.90</b>
<b>RESULTADO ECONOMICO superávit (+) déficit (-)</b>	<b>766,033,575.94</b>
<b>RESULTADO PRIMARIO superávit (+) déficit (-)</b>	<b>552,683,501.21</b>



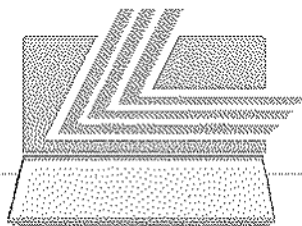
LEXIS S.A.



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**  
**CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO**  
**AGREGADO PARA CAIF DE PGE, TIPO PRES: 1,2,3**  
**PRESUPUESTO: 2007**

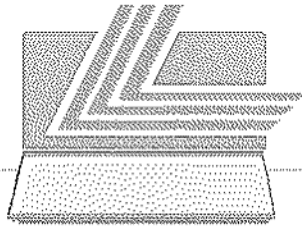
**BAJO LA LINEA**

<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>355,314,998.90</b>
<b>CREDITO EXTERNO NETO</b>	<b>285,064,537.78</b>
Desembolsos (+)	1,000,760,000.00
Créditos Externos - Empréstitos	1,000,760,000.00
Amortización (-)	-715,695,462.22
Créditos Externos - Empréstitos	-715,695,462.22
<b>CREDITO INTERNO NETO</b>	<b>221,954,259.17</b>
Monetario (Bancos)	-69,817,664.87
Desembolsos (+)	39,180,792.46
Créditos Internos - Empréstitos	39,180,792.46
Amortización (-)	-108,998,457.33
Créditos Internos - Empréstitos	-108,998,457.33
No Monetario (Títulos)	291,771,924.04
Desembolsos (+)	1,020,616,265.55
Títulos en Circulación	1,020,616,265.55
Amortización (-)	-728,844,341.51
Títulos en Circulación	-725,958,973.87
Asignaciones a distribuir	-2,885,367.64
<b>VARIACION DE ACTIVOS</b>	<b>-137,980,886.97</b>
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	-634,323,346.61
Acciones y Participaciones de Capital	-2,704,037.00
Venta (+)	613,400.00
Acciones - Temporales	613,400.00
Adquisición (-)	-3,317,437.00
Acciones - Temporales	-3,317,437.00
Préstamos	-24,486,599.44
Recuperación (+)	118,926,316.21
Recuperación de préstamos	118,926,316.21
Concesión (-)	-143,412,915.65
Concesión de préstamos	-143,412,915.65
Títulos y Valores	-607,132,710.17
Venta (+)	195,107,435.08
Certificados del Tesoro Nacional	42,000,000.00
Bonos del Estado	74,922,335.53
Depósitos a Plazo	12,919,476.42
Otras Inversiones en títulos	61,995,000.00
Inversiones Fiduciarias	3,270,623.13
Adquisición (-)	-802,240,145.25
Certificados del Tesoro Nacional	-3,000,000.00
Bonos del Estado	-14,176,332.39
Depósitos a Plazo	-540,721,814.23
Otras Inversiones en títulos y valores	-238,443,397.74
Asignaciones a distribuir y otros	-711,953.76
Participaciones Fiduciarias	-5,186,647.13
<b>OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>496,342,459.64</b>
Variación de disponibilidades	471,892,892.47
Cuentas pendientes por cobrar	24,449,567.17
<b>VARIACION DE PASIVOS</b>	<b>-13,722,911.08</b>
<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>-13,722,911.08</b>
Deuda Flotante	-13,722,911.08
<b>RESULTADO FINANCIERO superávit (+) déficit (-)</b>	<b>355,314,998.90</b>



LEXIS S.A.

Lexis is a registered trademark of Lexis, Inc.  
Lexis is a registered trademark of Lexis, Inc.  
Lexis is a registered trademark of Lexis, Inc.  
Lexis is a registered trademark of Lexis, Inc.



LEXIS S.A.

**PRESUPUESTO  
GENERAL DEL ESTADO  
AGREGADO**

**CUADRO 3.1  
RECURSOS HUMANOS**



*LEXIS S.A.*

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTOS**



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS  
Subsecretaría de Presupuesto

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR SECTORES - GOBIERNO CENTRAL

DESAGREGADO POR RÉGIMEN LABORAL

PERÍODO 2001 - 2007

COD	SECTORES / RÉGIMENES	No. Dignatarios, Autoridades, Funcionarios, Servidores y Trabajadores						
		2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
01	<b>SECTOR LEGISLATIVO</b>	<b>1.889</b>	<b>1.889</b>	<b>1.889</b>	<b>1.804</b>	<b>1.883</b>	<b>1.515</b>	<b>1.759</b>
	LEY DE CARRERA DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA	319	319	319	330	333	341	342
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1,220	1,220	1,220	1,144	1,220	1,174	1,312
	OTROS RÉGIMENES	130	130	130	130	130	0	105
02	<b>SECTOR JURISDICCIONAL</b>	<b>4.002</b>	<b>4.633</b>	<b>4.631</b>	<b>4.914</b>	<b>4.914</b>	<b>4.916</b>	<b>4.916</b>
	LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	3,999	4,630	4,631	4,914	4,914	4,916	4,916
03	<b>SECTOR ADMINISTRATIVO</b>	<b>411</b>	<b>411</b>	<b>388</b>	<b>382</b>	<b>547</b>	<b>685</b>	<b>727</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	399	399	378	392	547	583	638
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	12	12	11	0	0	112	89
04	<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>	<b>649</b>	<b>647</b>	<b>299</b>	<b>650</b>	<b>650</b>	<b>640</b>	<b>638</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	601	591	238	634	634	640	638
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	48	56	56	16	16	0	0
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	5	0	0	0	0
05	<b>SECTOR ASUNTOS DEL INTERIOR</b>	<b>29.378</b>	<b>33.379</b>	<b>40.580</b>	<b>43.857</b>	<b>43.901</b>	<b>44.016</b>	<b>47.886</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	7,263	7,265	7,185	6,950	6,959	6,981	7,142
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	105	106	100	0	0	0	0
	LEY DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL	22,008	26,008	33,303	36,907	36,907	36,907	40,589
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	2	0	35	148	155
06	<b>SECTOR DEFENSA NACIONAL</b>	<b>66.517</b>	<b>56.517</b>	<b>58.981</b>	<b>66.517</b>	<b>66.517</b>	<b>67.580</b>	<b>67.917</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	324	324	388	324	324	1,397	6,417
	LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS	56,193	56,193	58,193	66,193	66,193	66,193	61,500
07	<b>SECTOR ASUNTOS DEL EXTERIOR</b>	<b>786</b>	<b>786</b>	<b>786</b>	<b>847</b>	<b>887</b>	<b>710</b>	<b>687</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	165	165	165	0	667	412	381
	LEY DE SERVICIO EXTERIOR	597	611	611	847	0	278	296
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	34	20	20	0	20	20	20
08	<b>SECTOR FINANZAS</b>	<b>894</b>	<b>893</b>	<b>1.005</b>	<b>983</b>	<b>919</b>	<b>837</b>	<b>968</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	894	893	985	983	919	837	875
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	20	0	0	0	94
09	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>130.857</b>	<b>130.394</b>	<b>131.001</b>	<b>131.033</b>	<b>132.372</b>	<b>136.889</b>	<b>138.079</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	17,939	18,368	18,375	18,415	19,094	19,098	19,239
	LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL	112,513	112,578	112,578	112,594	113,223	113,223	114,410
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	358	1	1	0	0	122	0
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	47	47	47	24	55	4,426	4,430
10	<b>SECTOR BIENESTAR SOCIAL</b>	<b>1.580</b>	<b>1.604</b>	<b>1.606</b>	<b>1.074</b>	<b>1.073</b>	<b>1.607</b>	<b>1.918</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	1,144	1,158	1,158	1,040	859	1,005	1,069
	LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL	119	119	119	34	112	112	112
	LEY DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	271	271	271	0	0	0	0
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	56	56	55	0	0	0	0
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	3	0	2	490	738
11	<b>SECTOR TRABAJO</b>	<b>894</b>	<b>837</b>	<b>426</b>	<b>682</b>	<b>682</b>	<b>713</b>	<b>717</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	894	797	408	664	664	664	699
	LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL	18	18	18	18	18	18	18
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	37	22	0	0	0	0	0
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	0	0	0	31	0
12	<b>SECTOR SALUD</b>	<b>33.848</b>	<b>33.678</b>	<b>35.112</b>	<b>35.111</b>	<b>33.671</b>	<b>32.218</b>	<b>32.822</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	11,748	11,778	11,845	11,823	11,792	11,778	11,845
	LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL	74	74	0	36	74	74	75
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	14,939	14,939	14,938	14,924	14,917	14,382	14,916
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6,887	6,887	8,329	8,328	6,886	5,986	5,986
13	<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>4.158</b>	<b>4.087</b>	<b>3.588</b>	<b>3.548</b>	<b>3.581</b>	<b>3.577</b>	<b>3.548</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	2,865	2,945	2,648	2,620	2,703	2,719	2,714
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	1,293	1,142	939	925	834	884	828
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	0	3	24	24	6
14	<b>SECTOR RECURSOS NATURALES</b>	<b>708</b>	<b>710</b>	<b>489</b>	<b>489</b>	<b>520</b>	<b>519</b>	<b>563</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	669	670	489	489	520	519	563
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	40	40	0	0	0	0	0



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS  
Subsecretaría de Presupuestos

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR SECTORES - GOBIERNO CENTRAL  
DESAGREGADO POR REGIMEN LABORAL

PERIODO 2001 - 2007

COD	SECTORES / REGIMENES	No. Dignatarios, Autoridades, Funcionarios, Servidores y Trabajadores						
		2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
15.	<b>SECTOR INDUSTRIAS Y COMERCIO</b>	<b>536</b>	<b>521</b>	<b>324</b>	<b>418</b>	<b>443</b>	<b>350</b>	<b>452</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	491	476	320	414	415	415	417
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	44	44	4	5	3	4	4
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	1	1	0	0	31	31	31
16.	<b>SECTOR TURISMO</b>	<b>159</b>	<b>162</b>	<b>161</b>	<b>161</b>	<b>161</b>	<b>161</b>	<b>161</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	159	162	161	161	161	161	161
17.	<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>	<b>4.022</b>	<b>6.022</b>	<b>5.968</b>	<b>5.810</b>	<b>5.806</b>	<b>5.328</b>	<b>5.121</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	826	3.065	3.011	3.012	3.008	2.530	2.484
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	3.196	2.957	2.957	2.798	2.798	2.798	2.637
18.	<b>SECTOR DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA</b>	<b>930</b>	<b>820</b>	<b>819</b>	<b>817</b>	<b>817</b>	<b>816</b>	<b>816</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	861	752	751	751	751	751	751
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	69	88	68	66	66	65	65
19.	<b>SECTOR OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO</b>	<b>500</b>	<b>662</b>	<b>678</b>	<b>697</b>	<b>697</b>	<b>720</b>	<b>705</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	126	462	678	697	697	720	705
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	39	39	0	0	0	0	0
	OTROS REGIMENES	335	161	0	0	0	0	0
	<b>RESUME DEL GOBIERNO CENTRAL:</b>	<b>272.370</b>	<b>279.042</b>	<b>288.130</b>	<b>289.405</b>	<b>298.626</b>	<b>303.896</b>	<b>310.412</b>
	LEY DE CARRERA DE LA FUNCION LEGISLATIVA	319	319	319	330	333	341	342
	LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL	112.724	112.789	112.715	112.682	113.427	113.427	114.615
	LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS	56.196	56.196	56.193	66.193	66.193	66.193	61.500
	LEY DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL	22.008	26.008	33.303	36.907	36.907	36.907	40.589
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	47.366	50.270	49.182	49.369	50.814	51.188	56.738
	LEY DE SERVICIO EXTERIOR	597	611	611	647	0	278	296
	LEY ORGÁNICA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL	4.270	4.901	4.902	4.914	4.914	4.916	4.916
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	20.258	19.490	19.138	18.734	18.854	18.225	18.470
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	8.167	8.167	9.637	9.499	8.254	12.421	12.841
	OTROS REGIMENES	465	291	130	130	130	0	105

**NOTAS:**

Sector Legislativo se incluye a los funcionarios de elección popular (Diputados y Parlamento Andino)

Sector Administrativo se incorporó los puestos creados para el SODEM y los que laboran a contrato en el Fies, CONAM y otros.

Sector Asuntos del Interior se incluye el personal civil que labora en la Policía Nacional y los nuevos policías graduados.

Sector Defensa Nacional se incluye el personal civil que labora en las Fuerzas Armadas y se reubica a los funcionarios del Hospital de las FF-AA bajo la LOSCCA.

Sector Educación se incluye el desdoblamiento de las partidas correspondientes a los docentes de la sección nocturna que se retiraron voluntariamente.

Sector Salud se incluye los cargos creados para el CONASA; y se registra el mismo dato de Contratos, no se dispone datos del Mh. de Salud, y SENRES

COD	SECTORES / REGIMENES	No. Dignatarios, Autoridades, Funcionarios, Servidores y Trabajadores						
		2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
04.	<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>312</b>	<b>113</b>	<b>179</b>	<b>328</b>	<b>368</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	100	100	100	113	112	174	174
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	212	212	212	0	67	154	194
05.	<b>SECTOR ASUNTOS INTERNOS</b>	<b>317</b>	<b>317</b>	<b>317</b>	<b>2.328</b>	<b>2.328</b>	<b>2.944</b>	<b>2.579</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	288	288	288	260	260	258	259
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	29	29	29	21	21	21	21
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	0	0	0	305	191
	OTROS REGIMEN (VIGILANTES DE LA COMISION DE TRANSITO DEL GUA)	0	0	0	2.047	2.047	2.360	2.108
06.	<b>SECTOR DEFENSA NACIONAL</b>	<b>235</b>	<b>235</b>	<b>235</b>	<b>249</b>	<b>240</b>	<b>278</b>	<b>292</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	240	258	262
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	235	235	235	249	0	20	30
08.	<b>SECTOR FINANZAS</b>	<b>2.332</b>	<b>2,332</b>	<b>2,053</b>	<b>1,625</b>	<b>3,288</b>	<b>3,760</b>	<b>3,880</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	0	0	1,098	1,178	1,706	1,829	1,760
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	373	65	1,582	2,131	2,096
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	2,332	2,332	682	382	0	0	4



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS  
Subsecretaría de Presupuestos

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS POR SECTORES  
DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS

DESAGREGADO POR REGIMEN LABORAL

PERIODO 2001 - 2007

COD	SECTORES / REGIMENES	No. Dignatarios, Autoridades, Funcionarios, Servidores y Trabajadores						
		2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007
09	<b>SECTOR EDUCACION</b>	<b>24.448</b>	<b>25.095</b>	<b>25.095</b>	<b>24.004</b>	<b>24.003</b>	<b>27.942</b>	<b>28.545</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	381	553	553	503	512	4,547	2,227
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	44	49	49	833	833	1,285	989
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	0	0	228	1,749	1,334
	LEY DE EDUCACION SUPERIOR	22,774	23,249	23,249	21,424	21,186	19,037	22,751
	LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS	1,247	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244
11	<b>SECTOR TRABAJO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19</b>	<b>19</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	0	0	0	0	0	19	19
12	<b>SECTOR AGROPECUARIO</b>	<b>800</b>	<b>779</b>	<b>776</b>	<b>945</b>	<b>862</b>	<b>961</b>	<b>974</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	800	779	776	768	784	774	756
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	0	0	0	0	31
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0	178	178	187	187
14	<b>SECTOR RECURSOS NATURALES</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>65</b>	<b>69</b>	<b>69</b>	<b>97</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	50	50	50	65	69	69	97
15	<b>SECTOR INDUSTRIAS Y COMERCIO</b>	<b>1</b>	<b>96</b>	<b>96</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>	<b>97</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	1	96	96	97	97	97	97
17	<b>SECTOR COMUNICACIONES</b>	<b>113</b>	<b>188</b>	<b>188</b>	<b>174</b>	<b>185</b>	<b>208</b>	<b>221</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	113	165	165	171	182	187	221
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	0	3	3	3	3	3	0
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	0	0	0	0	0	19	0
19	<b>SECTOR OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO</b>	<b>3.305</b>	<b>3.571</b>	<b>3.571</b>	<b>4.164</b>	<b>4.590</b>	<b>4.813</b>	<b>4.831</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	3,207	2,817	2,817	3,109	3,519	3,820	3,887
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	98	81	81	14	30	152	125
	OTROS REGIMENES	0	673	673	1,041	1,041	1,041	1,038
	<b>IESS</b>	<b>0</b>	<b>15.068</b>	<b>15.068</b>	<b>10.803</b>	<b>10.803</b>	<b>10.803</b>	<b>10.803</b>
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	0	10,774	10,774	7,461	7,461	7,461	7,461
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	0	4,294	4,294	3,342	3,342	3,342	3,342
	<b>TOTAL ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS</b>	<b>31.811</b>	<b>46.023</b>	<b>47.741</b>	<b>44.758</b>	<b>46.744</b>	<b>52.223</b>	<b>52.686</b>
	LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS	1,247	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244	1,244
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	4,940	15,822	18,717	13,725	14,942	19,193	17,000
	LEY DE EDUCACION SUPERIOR	22,774	23,249	23,249	21,424	21,186	19,037	22,751
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	2,405	6,707	4,957	4,958	4,377	4,818	4,543
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	545	528	901	328	1,907	4,530	4,001
	OTROS REGIMENES	0	673	673	3,088	3,088	3,401	3,147
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO</b>	<b>304.281</b>	<b>327.065</b>	<b>333.871</b>	<b>344.173</b>	<b>346.370</b>	<b>356.119</b>	<b>363.096</b>
	LEY DE CARRERA DE LA FUNCION LEGISLATIVA	319	319	319	330	333	341	342
	LEY DE CARRERA DOCENTE Y ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL	112,724	112,789	112,715	112,682	113,427	113,427	114,615
	LEY DE ESCALONES PROFESIONALES	0	0	0	0	0	0	0
	LEY DE PERSONAL DE FUERZAS ARMADAS	57,443	57,440	57,437	67,437	67,437	67,437	62,744
	LEY DE PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL	22,008	28,008	33,303	36,907	36,907	36,907	40,589
	LEY DE SERVICIO CIVIL Y CARRERA ADMINISTRATIVA	52,308	65,892	65,899	63,094	65,756	70,381	73,738
	LEY DE SERVICIO EXTERIOR	597	611	611	647	0	278	296
	LEY ORGÁNICA DE LA FUNCION JUDICIAL	4,270	4,901	4,902	4,914	4,914	4,916	4,916
	LEY DE EDUCACION SUPERIOR	22,774	23,249	23,249	21,424	21,186	19,037	22,751
	SUJETOS AL CODIGO DEL TRABAJO	22,863	28,197	24,095	23,693	23,031	23,043	23,013
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	8,712	8,695	10,538	9,827	10,161	16,951	16,842
	OTROS REGIMENES	465	964	803	3,218	3,218	3,401	3,252

**NOTAS**

Sector Educación se actualizó los datos de los funcionarios y trabajadores que laboran en las Universidades, según proforma del 2007 y que están sujetas a validación y verificación.

Sector Trabajo se incorpora los funcionarios que laboran en el Consejo Nacional de Capacitación y Formación Profesional

Sector Otros Organismos del Estado se considera la datos del año anterior; toda vez que, instituciones como: SRI, Superintendencia de Bancos, Procuraduría General del Estado, IESS no remiten la información respectiva y se ha incorporado a los funcionarios que laboran en la AGD, COCC y otras entidades.

Fuente: Sistema Presupuestario de Remuneraciones - SIPREM y Proformas Institucionales 2007.  
Elaborado: Subsecretaría de Presupuestos

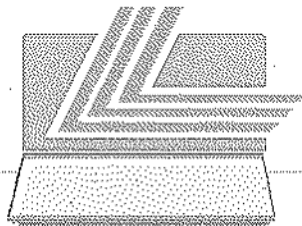
Datos sujetos a reajuste, se está validando la información de las autoridades, funcionarios y trabajadores a nombramiento y contrato fundamentalmente de las Entidades Descentralizadas que no actualizan los datos para ser registradas en el SIPREM y disponer de información en los Distributivos correspondientes.



**PRESUPUESTO  
GENERAL DEL ESTADO  
AGREGADO**

  
**ANEXO**  
**DISPOSICIONES GENERALES**  
*LEXIS S.A.*

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTOS**



LEXIS S.A.

## DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2007

### 1. Introducción

De conformidad con lo señalado en la Constitución Política de la República y en el literal c) del artículo 18 de la Ley de Presupuestos, el Presupuesto General del Estado contendrá las disposiciones que regularán anualmente la ejecución y control de los presupuestos de las entidades y organismos del sector público, con sujeción a los Principios del Sistema de Administración Financiera, los Principios y las Normas Técnicas de Presupuesto y Tesorería.

### 2. Ámbito

Las instituciones entidades y organismos cuyos presupuestos conforme el artículo 259 de la Constitución Política de la República del Ecuador integran el Presupuesto General del Estado, se regirán por las presentes Disposiciones Generales.

### 3. Obligatoriedad

Las Disposiciones del Presupuesto General del Estado tienen el carácter de obligatorias de acuerdo con lo previsto en la letra c) del artículo 18 de la Ley del Presupuestos del Sector Público.

### 4. Responsabilidad

Dentro del marco de las atribuciones y competencias establecidas en la normatividad técnica señalada para el efecto por el Ministerio de Economía y Finanzas, las máximas autoridades de cada una de las instituciones, entidades y organismos del Estado asumirán la responsabilidad directa sobre la gestión financiera institucional y sobre la ejecución presupuestaria en particular. De igual manera, serán responsables directos de la observación y aplicación de las presentes Disposiciones Generales por medio de las unidades administrativas, financieras y de recursos humanos de la institución.

### 5. Base Legal y Normativa

La ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos se sustentarán en las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto Público.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS INGRESOS

### 6. Registros y Aplicación de los Ingresos

En el Presupuesto General del Estado deberán registrarse todos los ingresos que les corresponda recibir a las instituciones, entidades y organismos del Estado; inclusive, los de autogestión y aquellos con destino específico.

No serán parte de los ingresos del Tesoro Nacional, los de autogestión y con destino específico aún cuando por motivos de recaudación se depositen en la Cuenta Corriente Única. En estos casos, la Subsecretaría de la Tesorería de la Nación, los registrará contablemente como Fondos de Terceros.

Los ingresos preasignados que recepten de manera directa las instituciones se registrarán de la misma forma considerando el concepto al que correspondan.

La Subsecretaría de la Tesorería de la Nación autorizará las transferencias a favor de las instituciones, entidades y organismos contemplados en el Presupuesto General del Estado, exclusivamente con cargo a los ingresos correspondientes al Tesoro Nacional y por devolución de fondos de terceros, en función de las recaudaciones efectivas.

### 7. Utilización de los Ingresos de Autogestión

Los ingresos pertenecientes a las instituciones, entidades y organismos que no forman parte del Gobierno Central se recaudarán de manera directa y se utilizarán de conformidad con el destino de los recursos señalados en cada presupuesto.

Los ingresos de autogestión de las entidades y organismos que se originen en la venta de bienes y servicios y, en general los recursos provenientes de esta fuente, se depositarán en la cuenta auxiliar de transferencias (T) dentro de la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional. No se podrán administrar recursos fuera del presupuesto por lo que su utilización se realizará de acuerdo al destino previsto en el mismo para los ingresos de autogestión y de conformidad a la normatividad técnica que regula el proceso de la Ejecución Presupuestaria.

#### **8. Saldos de Caja del Ejercicio 2006**

Las disponibilidades financieras con que cuenten las entidades y organismos al inicio del ejercicio presupuestario se utilizarán prioritariamente en la cancelación de las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2006, siempre que se hayan devengado en ese ejercicio y consten en la contabilidad institucional del 2007 como cuentas por pagar de años anteriores, una vez cerradas las cuentas contables de conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 433 de 28 de diciembre del 2006.

### **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GASTOS**

#### **9. Programación de la Ejecución Presupuestaria**

Las instituciones, entidades y organismos comprendidos en el ámbito de aplicación de las presentes disposiciones, elaborarán la programación financiera anual de la ejecución presupuestaria y la presentarán al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la base de los lineamientos y políticas establecidas para la formulación presupuestaria y criterios de racionalidad, austeridad y transparencia que deberá adoptar cada institución en la ejecución presupuestaria.

La Subsecretaría de Presupuestos receptorá dicha información para proceder a su análisis y revisión; posteriormente realizará la integración, consolidación y aprobación respectiva.

#### **10. Programación Anual de Caja**

El Programa Anual de Caja del Presupuesto General del Estado deberá estructurarse de manera separada por cada uno de los diferentes niveles de Gobierno: Gobierno Central, Entidades y Organismos Autónomos y Descentralizados. El Ministerio de Economía y Finanzas formulará y aprobará dicho Programa Anual y comunicará a cada una de las entidades y organismos para su aplicación durante el ejercicio presupuestario.

#### **11. Programa mensual de Caja**

Las entidades y organismos sustentarán la ejecución de sus presupuestos en un Programa Mensual de Caja, el que se elaborará según la metodología que establezca el Ministerio de Economía y Finanzas para lo cual se observarán las disposiciones del Acuerdo Ministerial No. 182, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

#### **12. Transferencias de Recursos del Tesoro Nacional**

La Subsecretaría de Tesorería de la Nación, sobre la base de la Programación Periódica de Caja-PPC, autorizará la habilitación de recursos a favor de las entidades y organismos para su correspondiente utilización en el pago de obligaciones.

#### **13. Procesos de Pagos**

Sobre la base de los fondos habilitados en el depositario oficial, las instituciones, entidades y organismos procederán a la cancelación de las obligaciones contraídas legalmente por medio del mecanismo establecido en el sistema de pagos vigente.

#### **14. Servicio de la Deuda Pública**

La Subsecretaría de Tesorería de la Nación, atenderá el pago de las obligaciones derivadas del servicio de deuda pública, sobre la base de la programación de pagos formulados por la Subsecretaría de Crédito Público, que deberá formar parte del Programa de Caja del Tesoro Nacional.

Las instituciones, entidades y organismos que presupuestariamente no forman parte del Gobierno Central, que disponen de recursos de autogestión o preasignados, que hayan adquirido deudas para la realización de proyectos, sean estos con créditos internos o externos, deberán honrar estos compromisos con cargo a sus presupuestos.

#### **15. Transferencias para Proyectos de Inversión**

Para la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto General del Estado, se requerirá contar con la programación de la ejecución la cual deberá incorporarse a los programas anuales de ejecución y de caja. Las instituciones, entidades y organismos deberán velar porque los requerimientos para inversiones formen parte de los programas periódicos de caja, de manera que se garantice la ejecución de los proyectos.

Las transferencias de recursos que realice la Subsecretaría de Tesorería de la Nación de la contraparte local de proyectos de inversión financiados por créditos externos, se efectuarán siempre y cuando formen parte del Programa Periódico de Caja.

Para las transferencias de recursos a los proyectos de inversión, las instituciones, entidades y organismos reportarán el avance de los mismos a través del Sistema Nacional de Inversión Pública.

#### **16. Reformas Presupuestarias**

Las autorizaciones para las reformas que se realicen en el Presupuesto General del Estado se sustentarán en todos los casos, con un informe previo de la unidad administrativa que corresponda, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la reforma.

En ningún caso se autorizarán traspasos de recursos destinados a inversión para financiar gastos de naturaleza corriente.

Las instituciones entidades y organismos cuyos presupuestos no forman parte del Presupuesto del Gobierno Central realizarán las reformas presupuestarias que sean necesarias; siempre que no signifiquen incremento en las transferencias a cargo del Tesoro Nacional, ni se contrapongan a las políticas de la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, Normas de Austeridad y Control del Gasto Público o similares y otras señaladas en el artículo 104 del Reglamento de la Ley de Presupuestos del Sector Público; así como, las normas técnicas contenidas en el Acuerdo No. 182 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 249 de 22 de enero del 2001.

Las instituciones, entidades y organismos del Gobierno Central podrán efectuar por su cuenta reformas presupuestarias, sobre la base de la normativa técnica contenida en el referido Acuerdo Ministerial No. 182 y demás normatividad señalada en el párrafo anterior.

#### **DISPOSICIONES SOBRE EL GASTO PÚBLICO.**

El gasto público se sujetará a las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas y sus Reformas, Ley para la Transformación Económica del Ecuador, Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de

Remuneraciones del Sector Público, Decreto Ejecutivo No. 2568 y sus reformas, que contienen las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público, resoluciones de la SENRES y demás disposiciones afines y conexas.

#### **17. Pago de las Dietas**

Los funcionarios y servidores que actúen como representantes ante directorios, tribunales, juntas, comités y otros cuerpos colegiados, percibirán dietas de conformidad con lo previsto en el artículo 131 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, artículos 232 y 233 del Reglamento a la LOSCCA y a las regulaciones emitidas para el efecto por la SENRES, mediante Resolución No. 2006-000102 publicada en el Registro Oficial 340 de 23 de agosto del 2006.

Las personas que formen parte de directorios u otros cuerpos colegiados y que no perciban ingresos del Estado, recibirán dietas por iguales valores a los fijados para el resto de miembros. No se reconocerá más de una dieta por día, aún cuando se realicen dos o más sesiones diarias.

#### **18. Horas Extras**

Se autorizará el pago de horas extraordinarias y suplementarias hasta un máximo de sesenta horas mensuales siempre que existan las disponibilidades presupuestarias y cuando las necesidades institucionales lo requieran, conforme lo prescrito en el Art. 121 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución No. 2005-24 de la SENRES publicada en el Registro Oficial No. 64 de 20 de julio del 2005; así como por lo señalado por el Art. 10 del Decreto Ejecutivo No. 2568 que contiene las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público.

Los funcionarios, servidores o trabajadores que ocupen puestos de libre nombramiento o remoción, y los asesores, no percibirán el pago de horas extraordinarias o suplementarias, según lo señalado por la Disposición General Quinta de la LOSCCA.

#### **19. Viáticos y Movilización Interna**

Se concederá viáticos y pasajes a los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores de las entidades y organismos declarados en comisión de servicios dentro del país para la realización de trabajos específicos inherentes a sus funciones, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes.

El pago de viáticos, subsistencias, gastos de transporte, alimentación y otros se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, y al Reglamento para el pago de viáticos expedido por la SENRES, mediante Resolución No. 000191 publicada en el Registro Oficial 474 de 2 de diciembre del 2004, sobre la base de las fuentes de financiamiento que respalden el pago.

#### **20. Viáticos y Comisión de Servicios al Exterior**

Para la concesión de Comisión de Servicios al Exterior se observará lo dispuesto en la letra d) del artículo 29 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; así, como lo señalado por el Art. 13 del Decreto Ejecutivo 2568 que contiene las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público. Se deberá contar únicamente con el dictamen favorable de la Unidad de Administración de Recursos Humanos de cada Institución y la autorización de la Secretaría General de la Administración Pública.

Para el efecto se observará las disposiciones contenidas en la Resolución SENRES-2006-000104 publicada en el Registro Oficial 346 de 31 de agosto del 2006 que contiene el Reglamento para el pago de viáticos en el exterior para dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores del sector público y su reforma contenida en la Resolución No. SENRES-2006-000146, publicada en el Registro Oficial No. 377 de 16 de octubre del 2006.

No se autorizarán comisiones de servicios al exterior que signifiquen erogaciones por pago de viáticos, pasajes o ayudas de viaje, con cargo a las asignaciones del Presupuesto General del Estado, cuando correspondan a giras de observaciones previstas en planes de estudios o cursos de capacitación, o para los casos de becas de estudios fuera del país auspiciados y financiados totalmente por organismos particulares nacionales o internacionales.

#### **21. Gastos de Representación en el Exterior**

Para el reconocimiento y pago de gastos de representación en el exterior se aplicará lo dispuesto en el Art. 10 de la Resolución No. SENRES-2006-104 publicada en el Registro Oficial No. 426 de 31 de agosto del 2006 que contiene el Reglamento para pago de viáticos en el exterior para dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores del sector público. Estos gastos serán aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente del Congreso Nacional cuando viaje al exterior en misión oficial percibirá un valor diario complementario al viático, en concepto de gastos de representación en el mismo valor establecido para el Residente de la Corte Suprema de Justicia en el Art. 10 de la Resolución No. SENRES-2006-104 publicada en el Registro Oficial No. 426 de 31 de agosto del 2006.

En el caso del Vicepresidente de la República ese porcentaje será del 125%.

Los Legisladores y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia que en cumplimiento de una misión oficial viajen en comisión de servicios al exterior, percibirán los mismos montos de viáticos y gastos de representación asignados a los Ministros de Estado; a cuyo efecto, requerirán únicamente la autorización del Presidente del Congreso Nacional y del Presidente de la Corte Suprema de Justicia respectivamente.

#### **22. Contratos Colectivos y Actas Transaccionales**

De conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Séptima de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, la entidad institución u organismo del sector público, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 56 de la Ley para la Reforma de la Finanzas Públicas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 181 del 30 de abril de 1999, en forma previa a la suscripción de los contratos colectivos o actas transaccionales, deberá obtener el dictamen favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

La institución, entidad u organismo del sector público, para la suscripción de los contratos colectivos o actas transaccionales deberá tomar en cuenta los montos máximos obligatorios para incrementos salariales, determinados por la SENRES.

Las autoridades de trabajo, los directivos de las instituciones contratantes, los organismos de control y el Ministerio de Economía y Finanzas cumplirán obligatoriamente las normas legales invocadas en la presente disposición.

El Ministerio de Economía y Finanzas, no podrá comprometer fondos o financiar los contratos colectivos o actas transaccionales de los Gobiernos Seccionales con recursos del Presupuesto General del Estado.

**23. Creación de Puestos**

La creación de puestos, incluidos aquellos para los servidores de libre nombramiento y remoción, se sujetará a lo dispuesto en el artículo 62 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; Art. 127 del Reglamento de la LOSCCA, Norma Técnica del Subsistema de Planificación de Recursos Humanos expedida por la SENRES, Decreto 2568 que contiene las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público y demás disposiciones que el Ejecutivo y el Ministerio de Economía y Finanzas dicten para el efecto.

**24. Contratación de Servicios Profesionales y Ocasionales**

Los contratos de servicios ocasionales, con relación de dependencia, se tramitarán y suscribirán sujetándose a las normas y procedimientos establecidos en los artículos 19 y 114 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público; Arts. 20, 21 y 26 del Reglamento de la LOSCCA; y, Art. 5 de las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público expedidas con Decreto ejecutivo 2568 publicado en Registro Oficial No. 534 de 1 de marzo del 2005.

Los contratos de servicios individuales, asesoría, consultoría, tercerización o intermediación de servicios u otra modalidad sin relación de dependencia, se suscribirán siempre que la entidad no disponga de profesionales con la capacidad técnica para atender esos servicios. De conformidad con lo señalado por la Disposición General Primera de la LOSCCA, los valores a pagarse en este tipo de contratos no podrán ser superiores a los fijados para los cargos de nivel profesional de la escala expedida con Resolución SENRES-2004-000186 publicada en Suplemento del Registro Oficial No. 463 de 17 de noviembre del 2004 y sus reformas expedidas como consecuencia del proceso de homologación de remuneraciones.

Para la suscripción de los contratos de servicios individuales, asesoría, consultoría, tercerización o intermediación de servicios u otra modalidad sin relación de dependencia, se deberá cumplir con las disposiciones constantes en los Arts. 23, 24, 25 y 26 del Reglamento de la LOSCCA; así como por lo dispuesto por los Arts. 6 y 7 del Decreto No. 2568 que contiene las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público. En referencia a las condiciones y requisitos para la selección de profesionales para estos contratos se sujetarán, según la naturaleza de los servicios, a las normas y procedimientos de la Ley de Consultoría, Ley de Contratación Pública y Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

En forma previa a la transferencia de recursos para cubrir el pago de los servidores y funcionarios bajo la modalidad de contratos ocasionales o de servicios profesionales sean estos de asesoría, consultoría, estudios especializados, etc. las entidades, instituciones y organismos del Estado, deberán remitir la nómina correspondiente para su registro en el Sistema Presupuestario de Remuneraciones SIPREM, compromisos que deben ajustarse a la disponibilidad presupuestaria institucional del 2007.

La SENRES y las UARHs en forma previa a iniciar los procesos de contratación de servicios con o sin relación de dependencia cumplirán en forma estricta las disposiciones de las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 2568 publicado en el Registro Oficial 534 de 1 de marzo del 2005. Igual procedimiento observarán las UARHs para los procesos de creación de puestos.



### **25. Creaciones de Cargos o aumento de remuneraciones**

De conformidad con lo señalado por el Art. 120 de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de Remuneraciones del Sector Público, cuando se creen cargos, o se produzcan aumentos de remuneraciones de uno ya existente, originadas por revisión a la clasificación o valoración de las denominaciones de los puestos, tanto la creación como el citado aumento se someterán a las normas presupuestarias vigentes sobre la materia. No se admitirá la utilización de la disposición del mencionado Art. 120 para propósitos diferentes al determinado en la presente disposición.

### **26. Pago de Honorarios**

El pago de honorarios con cargo al Presupuesto General del Estado se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117, 118 y 119 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

### **27. Gastos en Personal**

El reconocimiento de los beneficios de los servidores públicos, relacionados con remuneraciones y otros conceptos incorporados en el Presupuesto General del Estado, se sustentará en la información que se ingrese al Sistema Presupuestario de Remuneraciones del Sector Público (SIPREM); y, se someterá a las disposiciones de las Leyes Orgánicas: de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público (LOSCCA) y de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal (LOREYTF).

Para cumplir con estas disposiciones legales, las instituciones, entidades y organismos del Estado observarán lo dispuesto por el Art. 105 del Reglamento de la LOSCCA referente a la aprobación y expedición de los distributivos de remuneraciones mensuales unificadas y de sueldos básicos de los dignatarios, autoridades, funcionarios, servidores y trabajadores que laboren bajo la modalidad de nombramiento o contrato.

Prohíbese expresamente a las entidades y organismos determinados en el artículo 101 de la Codificación de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, el restablecimiento o creación de rubros o conceptos que impliquen beneficios económicos en materia de gastos de personal de cualquier naturaleza.

Ninguna institución, entidad u organismo, dentro del ámbito del Presupuesto General del Estado, creará o incorporará partidas presupuestarias destinadas a nuevos beneficios remunerativos, incrementos a los ya existentes, extensiones y otros beneficios adicionales.

De conformidad con lo dispuesto en la LOSCCA, la clasificación, reclasificación, valoración y revalorización de puestos sujetos al Sistema Nacional de Clasificación del Servicio Civil, así como las revisiones a la ubicación inicial de los servidores en la carrera, o cualquier otro sistema de similar naturaleza serán efectuados únicamente por la SENRES. Sin embargo, estos procesos se encuentran suspendidos por lo que la SENRES y las UARHs cumplirán con las disposiciones del Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 2568 y sus reformas que contienen las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público.

De producirse reformas a las citadas normas, que permitan la realización de estos procesos, todos los casos que se produzcan durante el ejercicio fiscal 2007, se aplicarán a partir del 1 de enero de 2008.

Las indemnizaciones a que tengan derecho los servidores y trabajadores del sector público se sujetarán al monto establecido en la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.

### **28.- Ubicación y reubicación de puestos en el Nivel Jerárquico Superior**

La aplicación presupuestaria de la ubicación o reubicación de los puestos en la Escala del Nivel Jerárquico Superior se efectuará a partir del mes siguiente del requerimiento formulado por la Secretaría Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público, siempre y cuando se cuente con los recursos económicos para el efecto en el presupuesto institucional.

### **29.- Aportación a la Seguridad Social**

Los mínimos de aportación para el caso de los servidores, funcionarios, autoridades y dignatarios de las entidades, instituciones y organismos del Estado sujetos a la LOSCCA, se establecerán de conformidad con la disposición transitoria octava de la LOSCCA, tomando en cuenta que la referencia expresada en el párrafo final de dicha disposición que indica que "de existir incrementos al salario unificado se aportará al IESS sobre el 100% de dichos incrementos" ha de entenderse referidos a los incrementos que se produzcan una vez concluido el proceso de homologación de las remuneraciones.

Para el caso de los demás servidores públicos, deberá observarse lo dispuesto en el último párrafo del Art. 11 de la Ley de Seguridad Social, en el cual se determinan las categorías de ocupaciones para establecer los mínimos de aportación, considerando el sueldo básico unificado, el establecido en las leyes de defensa profesional, como es el caso de los profesionales sujetos a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

### **30. Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles**

Para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, las instituciones, entidades y organismos del Estado, aplicarán las disposiciones que sobre la materia contienen las Normas de Austeridad y Control del Gasto Público, expedidas mediante Decreto Ejecutivo No. 2568 publicado en el Registro Oficial No.534 de 1 de marzo del 2005 y sus reformas.

### **31. Transferencia por Cuotas y Convenios Nacionales e Internacionales**

Las transferencias que constan en el Presupuesto General del Estado a favor de instituciones de carácter privado que cumplan con finalidades de índole social sin fines de lucro, se entregarán exclusivamente sobre la base de convenios vigentes en los que se determine que sus actividades corresponden a asistencia social, atención a salud, educación, cultura y ciencia.

Corresponderá a la institución pública que suscriba el convenio evaluar su cumplimiento para justificar la entrega de los recursos.

No se contraerán nuevos compromisos ni suscribirán convenios que signifiquen la utilización de recursos del Gobierno Central, sin que se cuente previamente con el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las transferencias por concepto de cuotas a organismos nacionales e internacionales se efectuarán estrictamente cuando la necesidad de su cumplimiento así lo exija, en función de los beneficios que recibirá el país.

### **32. Asignaciones Sujetas a Distribución**

El Ministro de Economía y Finanzas, o su delegado, aprobará, mediante resolución presupuestaria, la distribución de estas asignaciones que correspondan al ámbito del Gobierno Central, como requisito previo para la ejecución presupuestaria de dichas asignaciones. En particular, las asignaciones presupuestarias identificadas con los ítem 590101 y 779901 del

Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, cuya distribución implique el traspaso a otros grupos de gasto, requerirán obligatoriamente la expedición de la reforma presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, según lo establecido en la norma técnica que establece el marco de competencias para la autorización de modificaciones presupuestarias.

### **33. Reportes Sobre la Ejecución Presupuestaria**

Dentro de los cuarenta y cinco días del mes siguiente, las entidades y organismos remitirán al Ministerio de Economía y Finanzas, el reporte de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del mes inmediato anterior y de la acumulada anual de ese mes. Remitirán además a la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Economía y Finanzas, copia certificada de las resoluciones presupuestarias aprobadas por la autoridad competente en cada período mensual.

Para el caso de los proyectos de inversión, las entidades y organismos remitirán a la Subsecretaría de Programación de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas un reporte mensual sobre el avance registrado en la ejecución de los mismos dentro de las dos semanas subsiguientes a la finalización de cada mes.

El incumplimiento en la entrega de la información requerida por el Ministerio de Economía y Finanzas, justificará la suspensión de la transferencia de recursos a las entidades y organismos que dependan del Presupuesto del Gobierno Central, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley de Presupuestos del Sector Público y artículo 32 de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.

Sobre la base de la información remitida por las entidades y organismos, el Ministerio de Economía y Finanzas presentará dentro de los sesenta días siguientes a cada trimestre al Presidente de la República y al Congreso Nacional el informe sobre la ejecución del Presupuesto General del Estado, y a la finalización del ejercicio presupuestario, la liquidación anual.

### **34. Evaluación Presupuestaria**

En concordancia con lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público, su reglamento y las normas técnicas vigentes, las entidades y organismos serán los responsables de llevar a cabo la evaluación en lo concomitante y ex post de las actividades y proyectos contemplados en sus presupuestos, con el fin de que las autoridades institucionales adopten las medidas correctivas de acuerdo al grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

Las entidades y organismos orientarán la evaluación presupuestaria hacia la medición de los resultados obtenidos tomando como referencia la aplicación de los indicadores de gestión que diseñe cada entidad, con el fin de determinar el grado de eficiencia, eficacia y productividad de las acciones realizadas dentro del marco de la ejecución presupuestaria. Los resultados de la evaluación presupuestaria trimestral deberán remitirse para conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas hasta 15 días después de finalizado cada trimestre.

### **35. Responsabilidad por Incumplimiento de las Disposiciones Generales**

Las autoridades y funcionarios que contravengan las presentes Disposiciones Generales, así como los administradores financieros que autoricen pagos incumpliendo las mismas, serán personal y pecuniariamente responsables. La Contraloría General del Estado determinará las responsabilidades y sanciones que correspondan según las disposiciones de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, la Ley de Presupuestos del Sector Público, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público y demás leyes conexas.